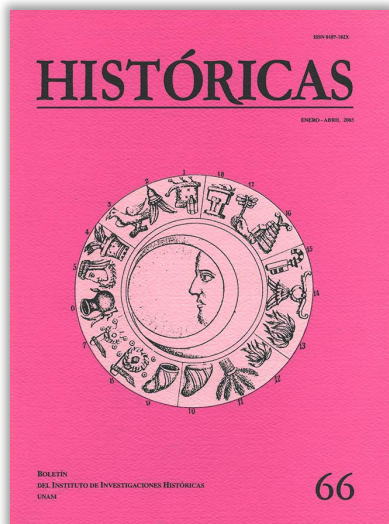




Revista: Históricas. Boletín de Información del Instituto de Investigaciones Históricas

Año: 2003

Número: 66

ISSN edición impresa: 0187-182X [Versión impresa]

ISBN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Históricas. Boletín de Información del Instituto de Investigaciones Históricas, 66 (2003). <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3494>

D.R. © 2024. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

HISTÓRICAS

ENERO - ABRIL 2003



Virginia Guedea
Directora

Alonso González Cano
Coordinador de cómputo

Amaya Garritz
Secretaria académica

María Luisa Flores
Secretaria técnica

Javier Manríquez
Jefe de publicaciones

Virginia Medina
Secretaria administrativa

Esther Arnaiz Amigo
Coordinadora de biblioteca

Ramón Luna Soto
Asesor editorial

Investigadores

Claudia Agostoni, Alfredo Ávila Rueda, Johanna Broda, Rosa de Lourdes Camelo, Víctor M. Castillo Farreras, Felipe Castro, José E. Covarrubias, María José García Quintana, Amaya Garritz, Virginia Guedea, Patrick Johansson K., Miguel León-Portilla, Victoria Lerner Sigal, Janet Long Towell, Martha Loyo, Teresa Lozano, Leonor Ludlow, Pilar Martínez López-Cano, Carlos Martínez Marín, Álvaro Matute, Alicia Mayer, Ivonne Mijares Ramírez, José Luis Mirafuentes, Sergio Miranda P. Pacheco, Josefina Muriel, Federico Navarrete, Sergio Ortega Noriega, Guilhem Olivier, Patricia Osante, Miguel Pastrana, Enrique Plasencia, Ignacio del Río, J. Rubén Romero Galván, Javier Sanchiz, Elisa Speckman, Marcela Terrazas, Ernesto de la Torre Villar, Evelia Trejo, Carmen Vázquez M., Silvestre Villegas Revueltas, Gisela von Wobeser, Carmen Yuste

Técnicos académicos

Rosalba Alcaraz Cienfuegos, Esther Arnaiz Amigo, Fernando Betancourt M., Guadalupe Boronio Gaspar, Cristina Carbó, Rosalba Cruz, Alfredo Domínguez Pérez, Carmen Fragano, Alonso González Cano, Miriam Izquierdo, Roselia López Soria, Javier Manríquez, María Teresa Mondragón, María Luisa Reyes Pozos, Ricardo Sánchez Flores, Juan Domingo Vidargas del Moral

HISTÓRICAS

Virginia Guedea
Directora

Miguel Pastrana
Editor

Rosalba Alcaraz
Secretaria de redacción

Comité editorial
Johanna Broda
Rosa de Lourdes Camelo
Janet Long Towell
Martha Loyo
Teresa Lozano
Carlos Martínez Marín
Álvaro Matute
José Luis Mirafuentes
Ernesto de la Torre Villar

Portada e ilustraciones: F. J. Clavijero, *Historia antigua de México*, México, Imprenta de Juan R. Navarro, 1853. Para cualquier asunto relacionado con *Históricas*, favor de dirigirse a: Dra. Virginia Guedea/Dr. Miguel Pastrana, Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito Maestro Mario de la Cueva, Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F. Teléfono y fax: 5665-0070. Correo electrónico <serpiente.dgsca.unam.mx/iih/>. Composición electrónica: Sigma Servicios Editoriales, en tipo Goudy OIS BT de 11:12, 10:11 y 9:10. Impresión: Hemes Impresores. Tiraje: 500 ejemplares. Edición al cuidado de Rosalba Alcaraz.

HISTÓRICAS 66

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, UNAM. ENERO-ABRIL, 2003. ISSN 0187-182X

CONTENIDO

ENSAYOS

- Pomar y Muñoz Camargo en el contexto
histórico-historiográfico de la Nueva
España
Yukitaka Inoue Okubo 2

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Criminalidad, marginalidad y sociedad
(ciudad de México, 1884-1910)
Elisa Speckman Guerra 15

REIMPRESOS

- La enseñanza de la historia en la Uni-
versidad Nacional Autónoma
Rafael García Granados 18

NOTAS DEL IIH

- Noticias* 38
Reconocimientos 38

PUBLICACIONES

- Presentación de libros*

*Alfredo Ávila, En nombre de la nación.
La formación del gobierno representati-
vo en México*
Mercedes de la Vega 39

Novedades editoriales del IIH 42

Pomar y Muñoz Camargo en el contexto histórico-historiográfico de la Nueva España

Yukitaka Inoue Okubo¹
Universidad de Ritsumeikan, Kioto

INTRODUCCIÓN

En este artículo trataremos de dos mestizos, Juan Bautista de Pomar y Diego Muñoz Camargo, que tienen mucho en común. Ambos nacieron poco después de la Conquista como hijos de padres españoles y de madres indígenas; trabajaron como oficiales menores dentro del sistema político colonial y escribieron crónicas acerca de las ciudades de sus madres. Pomar escribió la relación geográfica de Tetzaco (*Relación de la ciudad y provincia de Tetzaco*);² Muñoz Camargo dejó escrita la de Tlaxcala (*Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*), y la obra que hoy conocemos con el nombre de *Historia de Tlaxcala*.

Sus escritos se han contado entre las llamadas “fuentes indígenas”, y se han calificado entre las crónicas que reflejan las tradiciones locales.³ Recientemente hay investigadores que niegan lo indígena de sus escritos o los excluyen de sus objetos de análisis.⁴ Esto se debe en parte a una mayor disposición de nuevas fuentes en las últimas décadas, por la cual se ha profundizado nuestro conocimiento sobre el pensamiento y las concepciones indígenas.⁵

¹ Maestro graduado de la Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka y profesor de la Universidad de Ritsumeikan, Kioto.

² En este artículo, la llamaremos simplemente la *Relación de Tetzaco*.

³ Manuel Carrera Stampa, “Historiadores indígenas y mestizos novohispanos. Siglos XVI y XVII”, *Revista Española de Antropología Americana*, v. 6, 1971, p. 207-215; Miguel León-Portilla, *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista*, 13a. ed., México, UNAM, 1992, p. XXIII-XXV; Ángel María Garibay K., *Poesía náhuatl I: Romances de los señores de la Nueva España. Manuscrito de Juan Bautista de Pomar, Tetzaco, 1582*, 2a. ed., México, UNAM, 1993, p. 150; Georges Baudot y Tzvetan Todorov, *Relatos aztecas de la Conquista*, México, Grijalbo/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, p. 43-47.

⁴ Serge Gruzinski, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 79; James Lockhart, *The Nahuas after the Conquest. A social and cultural history of the Indians of Central Mexico, sixteenth through eighteenth centuries*, Stanford, Stanford University Press, 1992, p. 587n; Enrique Florescano, *Memoria mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 374-390.

⁵ En cuanto a las nuevas fuentes indígenas, destaca la exploración de testamentos coloniales. Vid. Susan Kellog y Matthew Restall (eds.), *Dead giveaways: indigenous testaments of Colonial Mesoamerica and the Andes*, Salt Lake City, University of Utah Press, 1998; Teresa Rojas Rabiela, Elsa Leticia Rea López y Constantino Medina Lima, *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas novohispanos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, v. 1-3, 1999-2000.

Pero tal avance en la investigación no significa la resolución de un problema crucial: ¿qué hacer con las fuentes conocidas? De hecho, faltan estudios críticos sobre la visión y la interpretación históricas de cada cronista. Así, creemos que es preciso reexaminar esas fuentes y ubicarlas temporal y espacialmente.⁶

Por consiguiente, este artículo analizará las obras de Pomar y de Muñoz Camargo como las de mestizos con su propia situación en la sociedad novohispana, y reconsiderará su lugar y sentido en la historiografía colonial. Primero presentaremos una lectura de la *Relación de Tezcoco* de Pomar y la *Historia de Tlaxcala* de Muñoz Camargo. Luego veremos sus contextos históricos y haremos una reconsideración sobre el lugar de estos dos cronistas en la historiografía indígena novohispana.

JUAN BAUTISTA DE POMAR Y LA RELACIÓN DE TEZCOCO

Juan Bautista de Pomar

Según Garibay, Juan Bautista de Pomar nació antes de 1535 de padre español y de madre indígena (hija de Nezahualpilli).⁷ Acuña, por su parte, considera que nació alrededor de 1527.⁸ El supuesto padre, Antonio de Pomar, no fue conquistador sino un colono "sin indios" que habría llegado a Nueva España después de la toma de Tenochtitlan.⁹

El cronista, muy probablemente educado como hijo de padre español, trabajó como oficial menor en el sistema político del virreinato: se dedicó a la redacción de la relación geográfica sobre Tezcoco (*Relación de Tezcoco*), que terminó de escribir en 1582.

Torquemada hace mención de Pomar en su *Monarquía indiana* (1615). Este franciscano critica severamente la información que proporciona Pomar sobre el matrimonio prehispánico. Y comenta que Pomar, "cuando hacía estas informaciones o relaciones, pretendía la gobernación de la ciudad de Tezcoco", y que su madre, por quien venía su sangre indígena, era "hija de esclava" de Nezahualpilli.¹⁰

⁶ Federico Navarrete Linares, "Las fuentes indígenas más allá de la dicotomía entre historia y mito", *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 30, 1999, p. 249.

⁷ Garibay K., *op. cit.*, p. XL.

⁸ *Relaciones geográficas del siglo XVI*, v. 8: México, tomo tercero, ed. de René Acuña, México, UNAM, 1986, p. 33-35.

⁹ "Lista de varios conquistadores y pobladores de Nueva España", en *Epistolario de la Nueva España*, recopilación de Francisco del Paso y Troncoso, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1940, t. XV, p. 5; *Relación secreta de conquistadores. Informes del Archivo Personal del Emperador Carlos I, que se conserva en la Biblioteca del Escorial. Años de 1539-1542*, ed. de Mariano González-Leal, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1979, p. 61. Ninguno de estos documentos menciona a su hijo, y sólo tenemos noticia de que Antonio, "no conquistador" y "poblador sin indios", estaba casado con una india.

¹⁰ Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, 7 v., ed. de Miguel León-Portilla, México, UNAM, 1975-1983, v. IV, p. 74-75.

La pretensión de Pomar que menciona Torquemada la testifica también una real cédula fechada el 16 de mayo de 1602.¹¹ Este documento se refiere a Pomar y a dos nobles tetzcocanos descendientes de Nezahualpilli:

por parte de don Joan [sic] de Alvarado y Juan Bautista Pomar y don Francisco Pimentel, naturales de la ciudad de Tezcuco, en la Nueva España, por sí y en nombre de los demás descendientes de Necahualpilcintli [sic] [...], se me ha hecho relación que así en los términos de ella como en los de sus sujetos, habían quedado de Nezahualpil [sic], y su abuelo, muchas tierras patrimoniales como de labranzas, temascales y otros frutos de la tierra [...], lo cual habían tenido y gozado sus padres, en que habían sucedido ellos como sus herederos, y por haber quedado pobres e indefensos para poder amparar las dichas tierras, estándolas poseyendo muchos españoles, se les habían entrado en ellas.¹²

Podemos ver que se trata de una cédula promovida por una relación de estos señores, en que pedían el amparo de sus herencias y el mejoramiento de su vida. Aquí Pomar aparece como uno de estos señores tetzcocanos. También podemos observar que no se le trataba igual que a los otros dos nobles dentro de la sociedad tetzcocana, porque su nombre no lleva el título de “don”, que acompaña a las otras dos personas mencionadas. Por otra parte, la fecha de esta cédula sugiere que, cuando escribía la *Relación* a principios de 1580, Pomar no había realizado su intento de gozar de algún beneficio social como un miembro de la nobleza tetzcocana.

No sabemos del resto de la vida ni de la muerte de Pomar. Pero con los datos expuestos, podemos observar que este mestizo, quien no podía usar el título de “don” como descendiente noble, trató de obtener un lugar social preeminente dentro de la nobleza indígena de Tetzco.

La Relación de Tezcoco

Al narrar el pasado prehispánico, Pomar llama a los acolhuas “ellos” y no se identifica a sí mismo con el pueblo tetzcocano. Puede verse una actitud severa contra la idolatría, y para él, el sacrificio humano prehispánico no era sino una “diabólica invención”.¹³

Por otra parte, hay pasajes en que Pomar aparece como portavoz de la nobleza tetzcocana. Por ejemplo, al referirse a la quema de su *amoxpialoyan* o biblioteca prehispánica, dice que “hoy día lloran sus descendientes con mucho

¹¹ Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas*, 2 t., ed. de Edmundo O’Gorman, México, UNAM, 1985, t. II, p. 292-293.

¹² *Ibidem*, p. 292.

¹³ *Relaciones geográficas...*, p. 61.

sentimiento, por haber quedado como a oscuras, sin noticia ni memoria de los hechos de sus pasados”.¹⁴

Pomar pone énfasis en su esfuerzo de relatar la verdad sacada de los informantes y las fuentes indígenas. Refiriéndose a la pérdida de los códices antiguos en tiempos de Juan de Zumárraga, afirma que “si [...] pareciere faltar algo y quedar en otras corto, se atribuya a lo dicho, y no a la falta de diligencia”.¹⁵ A pesar de declarar tal actitud, podemos encontrar pasajes bien deliberados y, a veces, aparentemente falsificados.

Primero, Pomar exagera la importancia de la ciudad de Tetzco y describe el territorio del *excan tlatoloyan* o de la Triple Alianza como si todo ello hubiera sido de esa capital acolhua: “La cual [ciudad de Tetzco], en tiempos de su gentilidad, alcanzó y tuvo grande y extendida jurisdicción, en la que entraban muchas tierras, pueblos y provincias. Corría, prolongada, desde el *Mar del Norte* a la *del Sur*, con todo lo que se comprende, a la banda del oriente, hasta el *puerto de la Veracruz*, salvo la *ciudad de Tlaxcala* y *Huexotzinco*”.¹⁶

Además, insiste en que los “chichimecas” acolhuas que vinieron de la región norteña se habían establecido en Tetzco desde hacía “casi mil años” y que los “culhuaque” o mexicas fueron habitantes más recientes que ellos.¹⁷ Es decir, Pomar hace hincapié en la antigüedad y grandeza política y cultural de Tetzco: “Las leyes y ordenanzas, y buenas costumbres y modo de vivir que generalmente se guardaba en toda la tierra, procedían desta ciudad”.¹⁸

También es de notar su afirmación sobre la búsqueda del dios único por los tetzcocanos prehispánicos, en especial, por Nezahualcóyotl. El cronista identifica a este dios con el Dios del cristianismo. Por lo tanto, escribe que, “como Dios nuestro señor, por su secreto juicio, no fue servido de alumbrarle [a Nezahualcóyotl], tornaba a lo que sus pasados adoraron”, y en seguida declara:

Y desto dan testimonio muchos cantos antiguos, que hoy se saben a pedazos, porque en ellos hay muchos nombres y epítetos honrosos de Dios, como es el decir que había uno solo, y que éste era el hacedor del cielo y de la tierra, y el que sustentaba todo lo hecho y lo creado por él, [...] y que no se había jamás visto en forma ni cuerpo humano, ni en otra figura.¹⁹

De esta manera, la narración de Pomar se centra en Tetzco y da un acento especial a los reyes como Nezahualcóyotl y Nezahualpilli. Aquí, lo importante

¹⁴ *Ibidem*, p. 46.

¹⁵ *Ibidem*, p. 47.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Ibidem*, p. 50, 61.

¹⁸ *Ibidem*, p. 88.

¹⁹ *Ibidem*, p. 69. De hecho, en los poemas contenidos en el manuscrito donde se guarda la copia de la *Relación*, se encuentran algunas palabras que habrían sido citadas por el autor como: “Zan yehuan ipal nemoa [Sólo por él, se puede vivir]”; “Monecuiltonol moteicnelil huel ic nemoa in ipal nemohua in tlalticpac [Por tu piedad, por tu favor, se puede vivir en la tierra]” (la traducción castellana es mía). Cfr. Garibay K., *op. cit.*, p. 53 y 64.

es que Pomar procura evitar la imagen de un pueblo diabólico al hablar de los tetzcocanos, para lo cual atribuye a los mexicas algunos asuntos inconvenientes conforme al cristianismo, como lo hace con la introducción del sacrificio humano, y contrasta a los mexicas con el "virtuoso" pueblo tetzcocano.²⁰

La exageración del dominio tetzcocano será de alguna manera comprensible si recordamos que la *Relación* era una relación geográfica de Tetzco. Pero, si el intento de Pomar hubiera sido el de presentar Tetzco como el mayor centro político prehispánico, ¿por qué tuvo que insertar la tesis nezahualcoyotliana sobre el culto al dios único? Con ella Pomar quiere demostrar la preparación autóctona de los tetzcocanos para convertirse, a la llegada de los españoles, en buenos cristianos. Por lo tanto, la *Relación de Tetzco* no solamente enfatiza la importancia política que tuvo la ciudad sino también su primacía religiosa.

DIEGO MUÑOZ CAMARGO Y LA HISTORIA DE TLAXCALA

Diego Muñoz Camargo

Ha habido frecuentemente confusión acerca de los datos biográficos de Diego Muñoz Camargo porque hubo varias personas contemporáneas del mismo nombre; pero gracias a las investigaciones de Gibson y otros estudiosos, hoy tenemos una biografía suya bien establecida.²¹ Su padre, que también se llamó Diego Muñoz Camargo, fue un español que llegó a Nueva España en 1524 y participó en la expedición de Cortés a Las Hibueras y en la conquista de Jalisco. Éste se casó primero con una indígena tlaxcalteca, Juana de Navarra, la que murió alrededor de 1530; al quedarse viudo, pronto se casó nuevamente con una española, llevándose consigo a sus hijos mestizos.²² Entre éstos se encontraba el pequeño Diego, el futuro historiador.

Según las declaraciones que hizo acerca de su edad, debió nacer en 1528 ó 1529.²³ En 1535 vivía en la Ciudad de México, y probablemente casi desde su nacimiento creció en esta capital novohispana. En 1538, siendo todavía niño, tuvo el cargo de enseñar la doctrina cristiana a los indios que Cabeza de Vaca trajo a la Ciudad de México de vuelta de su expedición.²⁴ En la década de 1540 se encontraba en Tlaxcala, dedicándose a actividades económicas y estableciendo

²⁰ *Relaciones geográficas...*, p. 61, 70-78. La muerte de Tetauhuiltzintli, hijo legítimo de Nezahualcóyotl, causada por la sentencia de "crimen legis" por su mismo padre es otro ejemplo de esa "virtud" de los tetzcocanos.

²¹ Charles Gibson, "The identity of Diego Muñoz Camargo", *Hispanic American Historical Review*, v. 30, n. 2, 1950; Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala* (Ms. 210 de la Biblioteca Nacional de París), ed. de Luis Reyes García y Javier Lira Toledo, México, Universidad Autónoma de Tlaxcala/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1998, p. 10-23.

²² Muñoz Camargo, *op. cit.*, p. 11-14.

²³ *Ibidem*, p. 14.

²⁴ *Ibidem*, p. 14-16.

lazos, probablemente como prestamista, con la nobleza tlaxcalteca. Por sus aportaciones, recibió recompensas de los tlaxcaltecas: por ejemplo, en 1577 un principal de Tizatlan le donó un sitio de estancia para ganados, y en el siguiente año el cabildo de Tlaxcala le arrendó el mesón de la ciudad.²⁵

En primeras nupcias fue casado con una Isabel Ximénez. Luego se casó con Leonor Vásquez, principal de Ocotelulco, y tuvo un hijo también llamado Diego Muñoz Camargo y una hija. Este hijo se casaría con Francisca Maxixcatzin, heredera de Ocotelulco, y llegaría a hacerse gobernador de Tlaxcala.²⁶

En 1580 tuvo a su cargo hacer la relación geográfica de Tlaxcala. La copia de esta relación (*Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*) la entregó directamente a Felipe II, cuando se encontraba en España como intérprete de la comitiva tlaxcalteca en 1584-1585.²⁷ El autor se quedó con el original que seguiría reelaborando hasta 1591 o después, cuyo resultado sería la *Historia de Tlaxcala*, obra de la cual trataremos aquí.²⁸

Cabe mencionar otra contribución suya a la nobleza tlaxcalteca. Fue Muñoz Camargo quien desempeñó el papel de proveedor y repartidor general de tierras para el establecimiento de unas 400 familias tlaxcaltecas en la frontera chichimeca.²⁹ Murió en 1599 o a principios de 1600.³⁰

La Historia de Tlaxcala

Según palabras de Muñoz Camargo, los chichimecas que vinieron antiguamente a poblar Tlaxcala fueron “bárbaros” y tenían “la codiciosa ambición” para “señorear todo el mundo”.³¹ Explica la etimología del término chichimeca de la manera siguiente:

Ansí que chichimecas puramente quiere decir hombres salvajes [...] aunque la derivación de este nombre procede de hombres que comían las carnes crudas, y se bebían y chupaban las sangres de los animales que mataban, porque *chichiliztli* es tenida en la lengua mexicana por mamar, y *chichinaliztli* por cosa que se chupa, y *chichihualli* es la teta o la ubre [...]. Ansimismo llaman a los perros *chichime*, porque lamen la sangre de los animales y la chupan.³²

²⁵ *Ibidem*, p. 18.

²⁶ *Ibidem*, p. 21.

²⁷ Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI*, trad. de Agustín Várcena, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 161.

²⁸ Para el proceso de la reelaboración (y la separación de materiales históricos y geográficos), *vid. Suma y epílogo de toda la descripción de Tlaxcala*, ed. de Andrea Martínez Baracs y Carlos Sempat Assadourian, México, Universidad Autónoma de Tlaxcala/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994, p. 6-9.

²⁹ Gibson, *Tlaxcala...*, p. 174-178.

³⁰ Muñoz Camargo, *op. cit.*, p. 21-22.

³¹ *Ibidem*, p. 94.

³² *Ibidem*, p. 77.

Luego afirma que estos chichimecas eran “grandes hechiceros e nigrománticos, que usaban del arte mágica con que se hacían temer y ansí eran temidos”.³³ De su dios patrono, dice que “Este ídolo Camaxtle no pudo ser sino el mismo demonio”.³⁴ Así explica, desde un punto de vista cristiano, el origen de la idolatría:

las personas de mucho valor comenzaron a hacer estatuas a los hombres de cuenta que morían y, como dejaban casos y hechos memorables en pro de la república, les hacían estatuas en memoria de sus buenos y famosos hechos; después al cabo los adoraban por dioses, y ansí fue tomando fuerza el demonio para más deveras arraigarse entre gentes tan simples y de tan poco talento.³⁵

Y respecto del canibalismo: “Y después las pasiones que entre los unos y otros hubo, comenzaron a comer sus propias carnes por vengarse de sus enemigos, y ansí rabiosamente entraron poco a poco, hasta que se convirtió en costumbres comerse unos a otros como demonios”.³⁶

Nuestro historiador, como aparece en la cita, llama a los indígenas “gentes tan simples y de tan poco talento”, considerándolos personas de bajo nivel cultural, y no se identifica a sí mismo con ellos. Como se ha afirmado, cuando habla de “los nuestros”, “nuestro ejército” o “nosotros”, se está refiriendo obviamente a los españoles y no a los tlaxcaltecas.³⁷ Sin embargo, el tono de su narración cambia abruptamente al hablar de los tlaxcaltecas nobles a partir de la llegada de los españoles:

Muerto Hatlapaltzin [Atlapaltzin] sucedió en él [i.e. el reino de Ocotelulco] y reinó Maxixcatzin, en cuyo tiempo vino Fernando Cortés. Y fue cristiano leal, amigo de la cristiandad y fidelísimo señor, amparo y defensa de los españoles, como constará por los [sic] crónicas y escrituras que habrán hecho los historiadores y cronistas que de ello habrán escrito copiosamente.³⁸

Al mencionar el nombre de su hijo Lorenzo Maxixcatzin, nuestro cronista agrega, más de una vez, que fue a España para dar obediencia al emperador Carlos V y que murió allí.³⁹

De las cuatro cabeceras tlaxcaltecas, Muñoz Camargo alaba especialmente a los Maxixcatzin, la familia real de Ocotelulco. Defiende la descendencia contra la opinión maldiciente de ser un linaje oscuro y bajo.⁴⁰ Veamos un episodio que representa su predilección hacia la casa ocotelulca.

³³ *Ibidem*, p. 79.

³⁴ *Ibidem*, p. 78-79.

³⁵ *Ibidem*, p. 115.

³⁶ *Idem*.

³⁷ Manuel Carrera Stampa, “Algunos aspectos de la *Historia de Tlaxcala* de Diego Muñoz Camargo”, en Hugo Díaz-Thomé et al., *Estudios de historiografía de la Nueva España*, México, El Colegio de México, 1945, p. 127.

³⁸ Muñoz Camargo, *op. cit.*, p. 109.

³⁹ *Ibidem*, p. 110, 112, 123.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 111.

En el proceso de la conquista de México, los españoles de Cortés, que habían entrado una vez a Tenochtitlan, tuvieron que salir de la capital en la llamada "Noche Triste" y se retiraron hasta Tlaxcala. Entonces, siguiendo a la *Historia*, los mexicas ofrecieron a los tlaxcaltecas que, a condición de que éstos aniquilaran a todo el ejército español, aquéllos "partirían la mitad del imperio con Tlaxcalla, y que habría paz perpetua entre ellos".⁴¹ Xicoténcatl Axayacatzin, hijo del famoso gobernante de Tizatlan, estaba a favor de esta propuesta. Esto hizo enojar a Maxixcatzin, quien "le dio [a Axayacatzin] de repujones y le hizo venir rodando por unas gradas abajo, diciéndole palabras de gran vituperio"; después Axayacatzin fue preso y ahorcado.⁴²

De esta manera, el tono de Muñoz Camargo es bastante distinto al hablar de los indígenas en general o al referirse a los tlaxcaltecas nobles. Mientras que describe a los primeros como gente culturalmente inferior, a los segundos, como buenos cristianos y amigos de los españoles. De la nobleza tlaxcalteca, especialmente toma partido de los Maxixcatzin de Ocotelulco, de donde se originó la esposa del cronista y con cuya heredera se casaría su hijo.

CONTEXTOS HISTÓRICOS

Hasta aquí hemos visto cómo las crónicas de Pomar y de Muñoz Camargo, más que reproducir simplemente la información indígena, reflejan el ambiente social en que se encontraba cada autor. Los dos primeramente vivieron con sus padres españoles y luego trataron de acercarse al grupo noble del pueblo materno de cada uno. ¿Cuáles serían los motivos que los hicieron dejar su vida de hijo de un español y optar por "indianizarse"? Aquí resumimos dos contextos históricos que los pudieran haber movido.

Exclusión de los mestizos

Según McAlister, había tres destinos de la vida de los mestizos: 1) vivir en la sociedad de los españoles como hijo, sea legítimo o bastardo, de padre español; 2) *indianización* o vivir como indígena sin buscar lugar entre los españoles; 3) ir al "limbo", donde vivía gente de sangre mezclada que no había tenido su lugar en las sociedades de ambos padres.⁴³ Las cosas eran, sin embargo, más complejas y el destino de un mestizo no siempre era marcado fatalmente: algunos mestizos pudieron optar por uno de los tres, o acaso otras maneras de vivir, como ocurrió en los casos de Pomar y Muñoz Camargo.

⁴¹ *Ibidem*, p. 116.

⁴² *Ibidem*, p. 116-117.

⁴³ Lyle N. McAlister, *Spain and Portugal in the New World, 1492-1700*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1984, p. 128-129.

Apenas unos diez años después de la Conquista, las autoridades españolas ya se preocupaban del aumento de los mestizos. En 1533, una real cédula mencionaba que había muchos hijos de españoles e indias que andaban "perdidos entre los indios" y ordenó recoger a esos mestizos para formarlos.⁴⁴ El número de los mestizos siguió creciendo y, hacia mediados del siglo, ya se desarrollaba una mala imagen del mestizo, la que Mörner llama "la teoría del mal ejemplo".⁴⁵ El virrey Luis de Velasco, en una carta del 7 de febrero de 1554, informaba al rey: "Los mestizos van en gran aumento y todos salen tan mal inclinados y tan osados para todas maldades, que a éstos y a los negros se ha de temer. Son tantos que no basta corrección ni castigo, ni hacerse en ellos ordinariamente justicia. Los mestizos andan entre los indios [...], y los indios reciben dellos muchos malos ejemplos y ruines tratamientos".⁴⁶ O un franciscano sostenía en 1569 que: "No conviene que ningún mestizo ni mulato ni negro sea intérprete [...], porque son muy aparejados a mentir, y algunos dellos se emborrachan, y engañan y roban a los indios".⁴⁷

Principalmente, la causa de tal imagen fueron los mestizos vagabundos que "les hacen muy grandes agravios, y dan muy malos ejemplos" a los indígenas.⁴⁸ Pero el mismo término "mestizo" llegó a ser sinónimo de "ilegítimo" y "vago", y esta imagen afectaría a otros mestizos.⁴⁹ En la década de 1570, los mestizos fueron eliminados de los oficios de escribano y de protectores de indios y, después, también del sacerdocio.⁵⁰ De hecho, se ordenó en una cédula la expulsión de Tlaxcala del mismo Muñoz Camargo, por los daños y agravios que infería a los indígenas.⁵¹

Cambios sociales de la nobleza indígena

Por otro lado, la sociedad indígena sufrió profundos cambios a partir de la Conquista. La mayor transformación de las comunidades indígenas se debe a la política de congregación, especialmente a gran escala, a principios del siglo XVII. Pero, por lo que toca a la nobleza indígena, el cambio más grave ocurrió a mediados del XVI.

⁴⁴ Magnus Mörner, *La corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, 2a. ed., Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1999, p. 29.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 30.

⁴⁶ "Carta de don Luis de Velasco, el primero, a Felipe II", en *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, 2a. ed., ed. de Mariano Cuevas, México, Porrúa, 1975, p. 190.

⁴⁷ "Relación que los franciscanos de Guadalajara dieron de los conventos que tenía su orden...", en *Nueva colección de documentos para la historia de México. II: Códice franciscano, siglo XVI*, ed. de Joaquín García Icazbalceta, México, Salvador Chávez Hayhoe, 1941, p. 158.

⁴⁸ *Idem*.

⁴⁹ Mörner, *op. cit.*, p. 94-95.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 96.

⁵¹ Esta orden fue promovida por una facción opositora indígena contra los que controlaban el cabildo tlaxcalteca de entonces. No lograron expulsarlo y el mestizo siguió viviendo en Tlaxcala.

Desde la década de 1530, se ha efectuado una serie de remodelaciones para integrar, a nivel local, comunidades indígenas al imperio español.⁵² En estas reorganizaciones políticas, los principales *altepeme* (pl. de *altépetl*) prehispánicos fueron cabeceras, y sus *tlatoque* (pl. de *tlatoani*) fueron reconocidos a la vez como gobernadores. Pero a partir de las décadas de 1550 y 1560, el cargo de gobernador fue separado del de *tlatoani*, y empezaron a ocupar aquel puesto las personas fuera del *altépetl* por un plazo de uno o algunos años.⁵³

Este cambio produjo ciertamente una mayor movilidad social que antes. Por ejemplo, Antonio Valeriano, famoso alumno del Colegio de Santa Cruz de Tlaxelolco, se hizo gobernador de Tenochtitlan, aunque "no era noble, sino solamente erudito, sabio, del idioma latino".⁵⁴ Otro ejemplo es el conocido historiador castizo Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, quien no era heredero legítimo de la casa real tetzcocana, sino originario de una de sus ramas laterales en San Juan Teotihuacan, pero fue nombrado gobernador de Tetzaco.⁵⁵

En fin, la "indianización" de Pomar y Muñoz Camargo, o su afán por buscar su lugar dentro de la sociedad de la nobleza indígena, y hasta por asimilarse a ellos, surgió en circunstancias históricas específicas. Por un lado, había una serie de exclusiones de los mestizos de la sociedad española, y por otro, una movilidad social más relajada por la crisis de la nobleza indígena. Aunque habría otros motivos, estos contextos explican la razón por la que ellos, educados por sus padres en la sociedad de los españoles, optaron por el camino de "indianizarse".

POMAR Y MUÑOZ CAMARGO EN LA HISTORIOGRAFÍA NOVOHISPANA

Florescano considera que estos "historiadores mestizos" muestran "el rompimiento con las concepciones de sus ancestros" y concluye que no pudieron crear un discurso propio "porque las categorías que dirigen ese discurso son europeas".⁵⁶

Juan Bautista Pomar, Diego Muñoz Camargo y Fernando de Alva Ixtlilxóchitl asumieron ante los españoles la sangre indígena que corría en sus venas [...]. Pero culturalmente no eran ni se sentían indios. [...] Su diferencia más notable con la población nativa residía en que ellos, además de hablar y escribir el español, pensaban como españoles. Sus historias, escritas en español, no estaban dirigidas a la población indígena, sino a los conquistadores.⁵⁷

⁵² Peter Gerhard, *A guide to the historical geography of New Spain*, ed. revisada, Norman, University of Oklahoma Press, 1992, p. 13-14.

⁵³ Charles Gibson, *The Aztecs under Spanish rule. A history of the Indians of the valley of Mexico, 1519-1810*, Stanford, Stanford University Press, 1964, p. 33-36, 166-172.

⁵⁴ Fernando Alvarado Tezozómoc, *Crónica mexicáyotl*, México, UNAM, 1992, p. 176. La traducción al castellano es mía.

⁵⁵ Alva Ixtlilxóchitl, *op. cit.*, t. II, p. 334-335.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 390.

⁵⁷ Florescano, *op. cit.*, p. 382-383.

A pesar de esto, no podemos ignorar un problema aun más profundo, el de suponer una pérdida "lamentable" de elementos culturales prehispánicos. Aunque los aparatos discursivos fueran europeos, ello no tendría que significar necesariamente una ruptura con el pasado. El cambio podría ser obligatorio en algunos casos, pero igualmente habría lugar para hablar de una "apropiación" de elementos europeos en otros. Si siguiéramos buscando solamente una visión indígena "pura", es decir, las imágenes restantes de la vida prehispánica, podría pasar inadvertida la realidad colonial que vivieron esos autores.⁵⁸ En fin, tratar de buscar únicamente la forma de pensar u otras concepciones prehispánicas en esos cronistas no será la mejor manera de alimentar futuras discusiones constructivas.

Lockhart, quien excluye a Pomar y Muñoz Camargo de los cronistas indígenas, incluye en esta categoría a Alvarado Tezozómoc y a Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin.⁵⁹ Siguiendo la opinión de Lockhart, Florescano también afirma que estos dos últimos "Más que creadores de una nueva forma de narrar el pasado fueron los traductores y continuadores de la tradición de anales históricos que se había desarrollado profusamente en Mesoamérica".⁶⁰

Sin embargo, es innegable que casi en todas las crónicas indígenas encontramos algunos elementos culturales europeos. Al igual que los indígenas actuales, que se llaman a sí mismos "católicos", para sus autores era posible ser indígena y actuar como cristiano al mismo tiempo.

Veamos brevemente dos ejemplos. En la *Crónica mexicáyotl*, de Alvarado Tezozómoc, Huitzilopochtli no es sino "Diablo" y "*tlápic téutl*".⁶¹ La migración de los mexicas de Aztlan a Tenochtitlan no se realizó por voluntad de este dios patrono. Fue por la del Dios cristiano, para que el pueblo se encontrara con los españoles y conociera el cristianismo.⁶² Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, por su parte, basándose claramente en el esquema cristiano providencial de la historia, empieza su *Primera relación* sobre Dios y su creación y retoma la visión del cosmos medieval europeo; sitúa acontecimientos nativos en el transcurrir del tiempo cristiano e inserta acontecimientos europeos en varios pasajes de sus *Relaciones (Diferentes historias originales)*.⁶³

Aunque Tezozómoc y Chimalpahin escriben en náhuatl y al estilo de *xiuhpohualli*, podemos observar fácilmente en sus obras algunas concepciones europeas compartidas con Pomar, Muñoz Camargo e Ixtlilxóchitl. Entonces, creemos

⁵⁸ La lógica aquí criticada es la misma de no reconocer como indios "auténticos" a las personas indígenas contemporáneas que utilizan la computadora, el fax u otros aparatos modernos y reclaman sus derechos en castellano.

⁵⁹ Lockhart, *op. cit.*, p. 372-391.

⁶⁰ Enrique Florescano, *Memoria indígena*, México, Taurus, 1999, p. 262.

⁶¹ Alvarado Tezozómoc, *op. cit.*, p. 13, 18, 32. *Tlápic téutl* (o *tlápic téotl*) significa "dios falso", en náhuatl.

⁶² *Ibidem*, p. 12-13.

⁶³ Tratamos de estos aspectos de la obra de Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin en el siguiente artículo: Yukitaka Inoue, "Visión sobre la historia de un indígena del siglo XVII novohispano: las *Diferentes historias originales* de Chimalpahin", *Cuadernos Canela*, Confederación Académica Nipón-Español-Latinoamericana, v. 13, 2002.

que resultaría oportuno hacer aquí una reconsideración de la misma categoría de las *crónicas indígenas*.

Nuestra definición es la siguiente: las *crónicas indígenas* son obras escritas por autores con sangre indígena (aun parcialmente) acerca de la vida o la historia prehispánicas valiéndose de las informaciones cuyo acceso era difícil para los españoles. Esto es, no importa si la visión del autor nos parezca muy europea o si la obra no esté dirigida a los indígenas.

Esta definición es convincente si recordamos la idea de las *crónicas españolas*. Obviamente, éstas no eran nada uniformes: entre sus autores se contaban cronistas reales, conquistadores, frailes, oficiales reales, criollos, etcétera, y cada grupo tenía sus posiciones e intereses específicos, los cuales se reflejaban en sus escritos. Lo único que podemos decir de estas obras es que fueron escritas por españoles, aunque no todos ellos se sintieran exactamente como tales.

Como señala Rojas en relación con el estudio de la "visión de los vencidos", se han polarizado las cosas entre "españoles" e "indios" y no se ha prestado la suficiente atención a los diversos intereses, especialmente dentro del segundo grupo.⁶⁴ Siendo el término "indio" una denominación puesta por los europeos, naturalmente existían varios grupos entre esos "indios". Había diferencias no sólo étnicas sino también entre los nobles y los macehuales. Además, tendremos que considerar la existencia de varios grados de influencia europea tanto racial como cultural.

Pomar y Muñoz Camargo, que crecieron en la sociedad de padres españoles, escriben algunos pasajes favorables al grupo noble de su pueblo indígena materno. Bajo el intento de "indianización" o asimilación a la sociedad de la nobleza indígena, escriben como portavoces del grupo noble, utilizando informaciones de difícil acceso a los españoles. Así, sus escritos se cuentan entre las *crónicas indígenas*, cuya manera de interpretar la información nativa es considerablemente más cercana a la de los españoles.

Como hemos anotado, las *crónicas indígenas* no tienen que estar dirigidas siempre a los indígenas sino también a los españoles. Las crónicas de Pomar y de Muñoz Camargo, escritas en castellano, obviamente se dirigen a los españoles, manejando también algunas fuentes europeas. Por ejemplo, sabemos que Muñoz Camargo conocía y utilizó varios escritos de los españoles.⁶⁵

Por otro lado, las obras de estos dos autores serían utilizadas como fuentes de información por otros cronistas posteriores. Torquemada, por ejemplo, menciona a los dos en su *Monarquía indiana*, y cita varias veces a Muñoz Camargo como fuente de información.⁶⁶

⁶⁴ José Luis de Rojas, "El papel de las elites indígenas en el establecimiento del sistema colonial en la Nueva España y el Perú", en Mayán Cervantes (coord.), *Mesoamérica y los Andes*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1996, p. 508-509.

⁶⁵ Muñoz Camargo, *op. cit.*, p. 38-39. Entre sus fuentes, destacan las obras de frailes franciscanos como Andrés de Olmos, Bernardino de Sahagún y Francisco de las Navas.

⁶⁶ Torquemada, *op. cit.*, t. I, p. 47, 237; t. II, p. 137, 247; t. IV, p. 74-75. También sabemos que a Alva Ixtlilxóchitl le sirvió la *Relación* de Pomar como una de sus fuentes de información. Vid. Yukitaka Inoue,

Como conclusión, las obras de Pomar y Muñoz Camargo son, según nuestra definición, crónicas indígenas escritas con información nativa pero con un mayor manejo de concepciones europeas. Como hemos sostenido, no sería muy acertado excluir sus obras de la categoría de las crónicas indígenas. Podemos decir que sus escritos, que recogen y dan interpretación a las informaciones de origen indígena bajo sus propias circunstancias históricas, y que serían legadas a los historiadores de generaciones posteriores, tienen su lugar en uno de los más importantes cruces de las corrientes historiográficas españolas e indígenas novohispanas. □



"Tesis sobre el culto al Dios único en la época prehispánica: según dos cronistas indígenas del centro de México", *Journal of Intercultural Studies*, Kansai Gaidai University, n. 27, 2000.

○ PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Criminalidad, marginalidad y sociedad (Ciudad de México, 1884-1910)

Elisa Speckman Guerra

En una investigación anterior (que se publicó bajo el título *Crimen y castigo Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*) me preocupé por la difusión, la aceptación y la aplicación de la legislación penal de tinte liberal. Para ello estudié las leyes criminales, las interpretaciones de la criminalidad y la administración de justicia.

Así, comencé con el análisis de la legislación penal válida en el Distrito Federal y expedida entre la promulgación del primer código penal mexicano y el estallido de la Revolución (1872-1910). Concluí que, en forma general, tanto los códigos como las leyes secundarias respondían a las premisas del liberalismo político y económico, así como a las ideas de la escuela clásica o liberal del derecho penal, además de contener los valores propios de la tradición judeocristiana y reflejar los postulados esenciales de modelos de conducta adoptados en la época. Partiendo de estas conclusiones, me interesó averiguar si las ideas, las normas de conducta y el código de valores que adoptaron los legisladores y que se reflejaban en la legislación eran compartidos por otros sectores de la sociedad porfiriana; si, de no serlo, fueron difundiendo paulatinamente, o si, por el contrario, algunos grupos se fueron distanciando de ellos. Para ello analicé las concepciones de la criminalidad en grupos o publicaciones que consideré representativos, y en ellos busqué la definición del delito, el orden de prelación de las transgresiones, la idea de la justicia y del castigo, el código de conducta y el sistema de valores. La búsqueda reveló un amplio panorama de mirada que, en muchos aspectos, divergían de la adoptada por los legisladores. Entonces me pregunté si los jueces —que eran hombres inmersos en la sociedad y probablemente estaban permeados por una o más de estas concepciones— al aplicar la justicia se ajustaban a la letra de la ley o si en sus decisiones influían otras ideas, valores, representaciones, imaginarios o simpatías. Por tanto, me acerqué a las leyes y las instituciones judiciales, así como a las ideas o la mentalidad de la época en torno del problema de la criminalidad.

En este nuevo proyecto trataré la criminalidad desde otra perspectiva: la historia social. Es decir, me ocuparé del fenómeno en sí o de lo que podríamos llamar la "criminalidad real", centrándome en la delincuencia cotidiana y considerando únicamente delitos del fuero común. El estudio se circunscribe al Distrito Federal y se sitúa en los años que precedieron y sucedieron el cambio del siglo, tomando como límites 1884 y 1910. El corte, tomado de la historia política, corresponde a la consolidación del régimen porfirista, pues ésta trajo impor-

tantes cambios a nivel político, social, económico e incluso cultural, que generaron un escenario sumamente rico para nuestro estudio. En primer lugar, al adquirir poder y con un especial interés por el orden social, Porfirio Díaz reforzó los cuerpos represivos y las instituciones de cargo, con lo cual transformó la relación de las autoridades con los criminales. En segundo término, en estos años los miembros de la élite porfiriana se inclinaron por una propuesta de la escuela positivista de derecho penal, produciéndose una oscilación en las interpretaciones de la criminalidad y las propuestas de castigo y, por tanto, un cambio en las políticas hacia los criminales. Por último, la consolidación del régimen hizo posible el desarrollo comercial y fabril que privilegió a los centros urbanos y especialmente a la Ciudad de México, la cual creció espacial y demográficamente; el crecimiento generó una profunda desigualdad y se multiplicaron las marginalidades, se acentuaron los resentimientos, se profundizó el miedo de las clases privilegiadas hacia los desposeídos, en fin, se generó toda una serie de elementos que pueden explicar el aumento de la criminalidad. Por otro lado, el corte cronológico y la elección de la capital como escenario obedecen también a consideraciones o procesos propios de la historia social y cultural. En la etapa que nos interesa se produjeron cambios sociales, ideas, imaginarios y representaciones sumamente valiosos para el estudio de la criminalidad: debido al proceso de secularización se debilitaron los controles tradicionales de la conducta (la moral católica, la educación religiosa, la familia) y se suscitó un gran miedo ante el destino de la sociedad y la anarquía moral y sexual, o ante la desviación de la conducta y el origen de conductas patológicas o desviantes. Para estudiarlos, la capital es un campo privilegiado, pues era el primer sitio al que llegaban las propuestas culturales del extranjero, y en ella circulaba un mayor número de publicaciones.

Una vez justificada la delimitación cronológica y espacial, hablaré de las preguntas de investigación. El trabajo girará en torno de las siguientes cuestiones: quiénes eran los criminales y cuáles eran sus delitos más frecuentes, qué vínculos sostenían con su comunidad y qué medidas tomaba la sociedad para prevenir el delito y castigar a los delincuentes.

I. ¿Quiénes eran los criminales y qué delitos cometían?: Deseo responder a esta pregunta en forma cuantitativa y cualitativa. Así con base en estadísticas de la criminalidad (consideradas como otra mirada de la criminalidad y no como un reflejo o fotografía del fenómeno), analizaré la magnitud del grupo de consignados, procesados o sentenciados, así como su perfil (sexo, edad, origen socioeconómico o grado de instrucción) y los delitos que cometían (buscando las diferencias entre la criminalidad de delincuentes de diferente sexo, edad y origen socioeconómico). Posteriormente emprenderé un estudio cualitativo en el que presentaré el perfil y el entorno que lo redactores de diversas publicaciones de la época adjudicaron a los criminales (considerando textos generados por funcionarios públicos, publicaciones especializadas, revistas, periódicos y literatura), además de la imagen que los delincuentes presentaban de sí mismos y la forma en que relataban sus historias de vida (ello a partir de entrevistas, diarios,

cartas y exvotos). Estas mismas fuentes las utilizaré para reconstruir las escenas del crimen y las vivencias de victimarios y víctimas.

II. ¿Qué vínculos sostenían los transgresores con su comunidad? Creo, a diferencia de los criminólogos de la época, que los marginales e incluso los criminales mantenían con su sociedad estrechos lazos; para sustentar esta idea buscaré testimonios sobre los vínculos de los criminales con su comunidad de origen e incluso, probablemente, datos que den cuenta de su complementariedad con los grupos considerados como “normales”.

III. ¿Cómo reaccionaba el Estado y la sociedad ante el problema de la criminalidad? El control y el castigo no siempre provienen de las autoridades sino también de la comunidad. En lo que respecta a la sanción organizada o institucional, empezaré por reconstruir los debates en torno de las medidas preventivas y correctivas hacia los criminales, para pasar después a la solución adoptada por los legisladores, quienes siguiendo las premisas de la escuela liberal de derecho penal pensaron que los delincuentes podían regenerarse y, para ello, el sistema penitenciario representaba el mejor de los caminos. Por tanto, las cárceles fueron vistas como un camino hacia la inclusión o hacia la recuperación de los criminales. Sin embargo, en los años que nos interesan, miembros de la elite política e intelectual así como diversos teóricos del derecho y criminólogos se inclinaron por las premisas de la escuela positivista penal: optaron por una explicación determinista y centrada en el organismo del delincuente, presentaron a los criminales como individuos diferentes al resto de los hombres y extraños a su comunidad, dudaron de su capacidad de enmienda y defendieron la pertinencia de penas como el destierro o la muerte. Algunos sectores de la sociedad se inclinaron por la propuesta propia de la escuela liberal y otros por la de la escuela positivista. Así, la sociedad porfiriana osciló entre una legislación y una interpretación incluyentes —que reconocían a los criminales como individuos iguales al resto de los hombres y les concedían la capacidad de reintegración— y un discurso excluyente —que los presentaba como anormales y apostaba por su segregación—. De ahí mi interés por valorar si, en la práctica, el castigo servía a la recuperación o reforzaba la marginación. De ahí también el interés por estudiar la reacción o las reacciones de la comunidad o la sanción o las sanciones sociales (pues no todos los sectores de la sociedad piensan y se comportan de igual manera).

Para la realización del proyecto utilizaré fuentes secundarias o bibliografías de apoyo y fuentes primarias o escritos e imágenes generados en la época. En las primeras buscaré herramientas metodológicas, propuestas teóricas e ideas en torno del problema de la criminalidad, el castigo y la sociedad frente a sus delincuentes, antecedentes de los procesos y las instituciones, o espacios de comparación. En cuanto a las fuentes primarias, emplearé documentos generados por instancias judiciales y cartas redactadas por los ex presidiarios; leyes o proyectos legislativos; escritos, discursos o informes redactados por funcionarios públicos; obras, tesis o artículos especializados en derecho penal o criminología; obras literarias; folletería jurídica; periódicos; revistas de policía y revistas dirigidas a la familia; impresos sueltos; fotografías, y exvotos. □

La enseñanza de la Historia en la Universidad Nacional Autónoma*

Rafael García Granados

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA **

Para poder analizar los estudios de Historia y de sus ciencias auxiliares en la Facultad de Filosofía es indispensable tomar en consideración sus antecedentes. Séanos, pues, permitido examinar, con la brevedad que lo exige el corto espacio de que disponemos, el estado de los estudios de Historia en la Universidad Real y Pontificia, para ver en seguida lo que se hizo en la propia universidad después de la consumación de la independencia y antes de la fundación de la Escuela de Altos Estudios en 1910.

Es curioso observar en la crónica de los tres bachilleres, padre, hijo y nieto, llamados Cristóbal de la Plaza cuánta mayor importancia se les da a los cambios de rector y a las ceremonias conmemorativas que a los programas de estudios.¹ Sin embargo, una búsqueda minuciosa de los nombramientos de profesores y la sustitución de las cátedras que van vacando nos permite establecer cuáles fueron las disciplinas que en cada época se fueron impartiendo, desde la fundación material de la universidad en 1553 hasta 1689 en que termina la farragosa, pero única, crónica de que disponemos. Durante esos 136 años no se leyó en la universidad cátedra alguna de Historia ni de sus ciencias auxiliares, a no ser las de las lenguas náhuatl y otomí, que no se enseñaban por su valor histórico sino como instrumentos indispensables para los evangelizadores que habían de salir de las aulas.² Y aún así, estas cátedras son consideradas como menos importantes que otras a juzgar por el honorario que percibían los catedráticos. La referida

* Publicado originalmente en el libro colectivo *La enseñanza de la historia en México*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1948, 331 p. (Memorias sobre la Enseñanza de la Historia, 1), p. 187-233 p. Por motivos editoriales no se incluyen los apéndices sobre la planta de profesores y los programas de estudio de cada curso. [Nota del editor.]

** Este trabajo fue redactado para formar parte del Libro Jubilar, cuya publicación ha venido aplazándose, que un grupo numeroso de profesores universitarios se proponía dar a luz en el XXV aniversario de la recepción profesional del doctor Salvador Zubirán, el rector que se entregó a la universidad y soñó hacerla grande y pujante. El autor del presente estudio ha aceptado con satisfacción verlo publicado en el presente volumen, y se complace en dedicarlo al propio doctor Zubirán como desagravio por la ingratitud e incompreensión de que lo hicieron víctima los estudiantes universitarios.

¹ Universidad Nacional Autónoma de México, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, dos volúmenes en cuarto, 1931.

² *Ibidem*, t. I, p. 352.

cátedra de Mexicano y Otomí estuvo encomendada a un mismo profesor desde su fundación en 1639 hasta 1669 en que se nombraron diferentes profesores para cada una de las dos lenguas.³

La historia de la Universidad Real y Pontificia después de 1698 no consta en crónica alguna y no podemos, por consiguiente, conocer por ahora las cátedras que en ella se impartieron.⁴ Por la hermosa dedicatoria que Clavijero hizo de su *Historia antigua de México* a la universidad, sabemos que antes de 1780 existió una cátedra llamada de Antigüedades; pero ésta tampoco se profesaba con fines históricos sino para poder interpretar los documentos jeroglíficos relativos a los límites de pueblos en los pleitos que a menudo se presentaban. Dice Clavijero:

es cierto que antiguamente había en esa universidad un profesor de Antigüedades encargado de explicar los caracteres y las figuras de la pintura mejicana, cosa que era de suma importancia para decidir en los tribunales los pleitos suscitados sobre la propiedad de algún terreno o la nobleza de alguna familia indiana, y esto es puntualmente lo que me causa pena. ¿Por qué no se conserva aquel profesor tan necesario? ¿Por qué dejan perecer unos escritos tan preciosos, y especialmente los del doctísimo Sigüenza? Por faltar el profesor de Antigüedades no hay actualmente quien entienda las pinturas mejicanas, y por la pérdida de los escritos la historia de Méjico difícilísima, por no decir imposible.⁵

En 1800 no existían tampoco, entre las veinticuatro cátedras que se profesaban, las de Anticuaria, de Historia Patria ni de Historia Eclesiástica.⁶

Viene en seguida el periodo tormentoso, que se inicia en 1833 con el Plan de Instrucción Pública de Gómez Farías, periodo durante el cual la universidad se suprime y se restablece repetidas veces por los gobiernos de Santa Anna, Comonfort, Zuloaga y Maximiliano. En algunos de los planes respectivos se advierte una buena intención de remediar la laguna de la Historia; mas la escasa duración de estas administraciones nada sólido permite llevar al cabo, y así llegamos a la era porfiriana en que se reorganiza la instrucción pública bajo la inspiración de los principios positivistas implantados por don Gabino Barreda, que

³ De 1639 a 1649 tuvo la cátedra de ambas lenguas a su cargo fray Diego Galdo de Guzmán, OSA; de 1649 a 1650 fray Pedro de Rosas, OSA; de 1650 a 1662 el bachiller Bernabé de Vargas; de 1662 a 1669 el bachiller Antonio de Tovar Moctezuma. En 1670 se dividió la cátedra rebajándose los honorarios que eran anteriormente de \$300.00 anuales a \$100.00 para cada una de las cátedras. Hasta 1678 tuvo a su cargo la de Otomí el bachiller José de Milla y de 1678 en adelante el bachiller Francisco Aedo y Peña; de 1670 a 1689 profesó la de Náhuatl fray Damián de la Serna, OSA; y de esa fecha hasta donde se cierra la crónica fray Bernabé de Páez, OSA. *Ibidem*, t. I, p. 352 y 395, y t. II, p. 65, 78, 136, 288 y 402.

⁴ El Instituto de Historia le tiene encomendada la investigación de este periodo a don Alberto Marfa Carreño que está trabajándola en los libros de claustro de la universidad que se conservan en el Archivo General de la Nación.

⁵ Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*. Dedicatoria.

⁶ Ignacio Carrillo y Pérez, *La Universidad de México en 1800*, anotado por Manuel Romero de Terreros, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1946.

colocan la Historia entre las *ciencias* sociales. No consideraremos aquí los programas elementales y secundarios que se impartían en las escuelas, incluso la Preparatoria, por contraerse nuestro análisis exclusivamente a los estudios superiores. Consignemos solamente, por ser de justicia, que los bachilleres que salían de la Preparatoria los primeros años del siglo que corre tenían conocimientos de historia general y de México muy superiores a los que obtienen actualmente nuestros preparatorianos, debiendo culparse de ello al cúmulo de materias que figuran en los programas, que impiden al alumno profundizarlas y retenerlas.

Hacia 1902 el doctor don Nicolás León, a quien tanto deben en México la arqueología y la historia, propuso y logró que los conservadores de los diversos departamentos del Museo Nacional tuvieran como adjuntos a estudiantes becados que fueran preparándose para sustituirlos en el porvenir. La idea fundamental del doctor León se falseó en la práctica, al convertirse los conservadores en profesores docentes cuyas cátedras les robaban el tiempo que debieran haber dedicado a las colecciones a su cuidado. Para remediar este mal se tomó la determinación, en 1914, de que las cátedras del museo pasaran a la Escuela de Altos Estudios creada en 1910, que es la misma que lleva hoy el nombre de Facultad de Filosofía y Letras. Así pasaron del museo a la facultad las cátedras de Arqueología (a cargo del licenciado Ramón Mena), de Etnología (a cargo del licenciado Andrés Molina Enríquez) y de Antropología Física (a cargo del doctor Nicolás León). La Prehistoria General, a cargo del profesor Jorge Engerrand, había pasado ya del museo a Altos Estudios el año anterior. Acerca de la cátedra de Historia de México, que estaba a cargo de nuestro distinguido historiador don Genaro García, no encontramos datos precisos en el folleto que nos ha servido para historiar este periodo.⁷

Los profesores Mena, Galindo y Villa, Molina Enríquez y León, respectivamente, formularon los programas de las carreras de Arqueología, Historia, Etnología y Antropología Física, cada una de ellas en dos años, que habían de cursarse en la Escuela de Altos Estudios. Estos programas, con excepción del de Antropología Física, muestran graves deficiencias si los enfocamos a la luz de las ideas contemporáneas y, particularmente, si los comparamos con los que hoy se imparten; pero muestran un notorio adelanto como puede comprobarse por lo que a la historia de México se refiere con las ideas expuestas por el entonces director del museo, licenciado Roberto A. Esteva Ruiz, quien decía a la Secretaría de Instrucción Pública: "Pero nada impide que [...], sin abandonar esa tarea (la de recoger documentos históricos desconocidos), se emprenda otra de crítica de las fuentes a la vez que de síntesis de las investigaciones [...] para contribuir a la construcción de la historia mexicana y no limitarse a la simple acumulación

⁷ Ingeniero Jesús Galindo y Villa, "Documentos relativos a la traslación de las clases que actualmente se cursan en el Museo a la Escuela Nacional de Altos Estudios. Programas de los mismos...", México, Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1915.

de documentos escritos o figurados". Y más adelante: "Con la franqueza que debe usarse en los asuntos científicos, debo manifestar a usted que, si no me engaño, la historia de México se ha orientado hasta ahora sin una metodología rigurosa y, por esto, no ha podido elevarse todavía sobre la mera erudición (que debe ser un camino exclusivamente transitorio), a pesar de los abundantes e importantes materiales ya acumulados".⁸

Antes de cerrar el periodo relativo a la fundación de la Escuela de Altos Estudios, parece pertinente consignar dos conceptos emitidos en la ceremonia de inauguración porque coinciden puntualmente con la idea del rector, doctor Salvador Zubirán, de ligar estrechamente la investigación con la docencia, esto es, los institutos con las facultades. Dijo don Ezequiel A. Chávez, entonces subsecretario de Educación Pública:

Para hacer los estudios superiores que en México tengan por fin último nuevos descubrimientos, se funda hoy la escuela que aquí nos reúne, y que será la clave del arco inmenso formado ya por los institutos científicos mexicanos y por los cursos de especialistas de nuestras escuelas profesionales [...]. Hacer por lo mismo la coordinación de los institutos de investigación ya existentes y agruparlos en torno de un organismo nuevo en el que estudios especiales permitan subir a un nivel más alto las enseñanzas de las escuelas preparatorias y profesionales; formar los profesores futuros de esas escuelas, y abrir siempre un vasto campo a los trabajos de investigación científica, es el triple fin que se propone llevar a cabo la escuela que hoy inauguramos.⁹

Y agregó don Porfirio Parra, primer director de la flamante escuela:

Las circunstancias azarosas y difíciles a través de las cuales se ha desarrollado la historia de nuestro país sólo habían permitido al gobierno patrocinar instituciones encaminadas únicamente a la transmisión científica, o sea a la enseñanza de la ciencia: pero hoy que las condiciones de la nación son prósperas, puede aspirar nuestra patria a organizar bajo los auspicios del poder público la investigación científica, contribuyendo de esta manera al progreso humano, pues podrá elaborar ciencia al mismo tiempo que enseñarla, como lo practican las demás naciones hermanas suyas.

Durante los primeros años posteriores al establecimiento de la carrera de Historia como especialidad, se advierten titubeos y deficiencias explicable por la novedad del estudio y por las limitaciones presupuestales. De los datos dispersos de esta época¹⁰ entresacamos las siguientes noticias.

⁸ *Loc. cit.*

⁹ "Documentos y discursos alusivos a la solemne inauguración de la Escuela Nacional de Altos Estudios verificada el día 18 de septiembre de 1910", México, 1911.

¹⁰ En 1926 el Archivo de la Facultad de Filosofía fue enviado a la universidad. Por deficiencias en su arreglo, no ha sido posible consultar lo relativo al periodo 1910-1926.

Del 19 de septiembre de 1910 al 30 de junio de 1911 el distinguido antropólogo alemán Franz Boas dio en la Escuela de Altos Estudios un curso sobre su especialidad.

A partir de 1913 figuran ya como catedráticos de Historia del Arte los beneméritos arquitectos don Carlos Lazo y don Federico Mariscal, maestros de muchas generaciones a quienes tanto deben estos estudios y que, hasta la fecha, continúan al frente de sus cátedras. Como maestros de "Ciencias Geográficas e Históricas" sin indicación de especialidad, figuran entre 1913 y 1920 don Miguel E. Schultz, don Ezequiel A. Chávez, don Francisco Canale y don Honorato Bolaños, cuyo testamento a favor de la universidad es un raro ejemplo de filantropía entre nosotros.

En el programa de 1924 aparece la carrera de Ciencias Sociales con las siguientes asignaturas: Historia General Contemporánea; Historia de Francia y sus Relaciones con la Literatura Francesa; Historia de la Educación, particularmente en México; Historia del Arte, particularmente en México (dos años); Geografía Económica de México, con una introducción general a la Geografía Económica y Social; Economía Política (curso seminario); Economía Política y Estadística de México y de la América; Sociología Americana; Historia de España y de las Relaciones entre España y América; Introducción a la Arqueología Mexicana; Interpretación del *Código Vaticano A*, e Interpretación del *Código Mendoza*. La tendencia de estos cursos, según una nota que aparece al pie del programa, era la de preparar profesores para las escuelas secundarias y preparatoria.

En 1927¹¹ se establecieron tres grados para la carrera de Historia, sin dividirla en especialidades: agregado, maestro y doctor.

Para ser agregado se requería ser bachiller o maestro normalista y hacer en la facultad tres cursillos analíticos semestrales de Historia General o de Historia de América; dos, también semestrales y analíticos, de Historia de México; uno sintético anual y otro analítico semestral de Sociología; uno sintético anual y dos analíticos semestrales de Geografía; dos semestrales de Historia de las Religiones o de la Filosofía; dos semestrales de Historia del Arte y de las Doctrinas Morales; dos semestrales elegidos entre Epistemología, Lógica, Psicología, Antropología, Etnología, Arqueología, Prehistoria, Historia de la Literatura e Historia de las Ciencias; uno, práctico anual, de Español Superior, más demostrar aptitud para traducir dos lenguas extranjeras o indígenas de América.

Para ser maestro, ser agregado y llevar dos cursos analíticos semestrales de la materia elegida como especialidad; uno analítico semestral de Historia de México; dos analíticos semestrales de otras materias; uno sintético anual de Filosofía de

¹¹ A partir de 1927 estamos en condiciones de analizar la evolución y vicisitudes de la carrera de Historia, gracias a lo bien ordenada que se conserva la documentación respectiva en las oficinas de la propia facultad. Otro tanto podemos decir de la de Antropología, que trataremos independientemente de la de Historia para mayor congruencia.

la Educación, y presentar una tesis de investigación personal sobre algún punto de la especialidad.

Para ser doctor, ser maestro y llevar dos cursos analíticos semestrales de investigación en la materia elegida como especialidad; un curso analítico semestral de otra materia de la sección; traducir una lengua indígena o muerta, y presentar y discutir una tesis de las mismas características que para la maestría.

El programa para el año siguiente o sea el de 1928 no tiene más diferencia respecto del anterior que la de llamarle licenciado al agregado.

En los programas que rigieron de 1931 a 1938 se introdujeron cuatro innovaciones fundamentales: se abandonó el sistema rígido de tres años para la maestría para cambiarse por el de veinticinco materias semestrales que en 1936 se aumentaron a 27 y en 1938 a 28, de las que no se permitía llevar más de cinco simultáneamente; desapareció el grado de licenciado o agregado para subsistir sólo los de maestro y doctor; se introdujo el estudio de las lenguas vivas extranjeras, y se determinó que todos los cursos de Historia serían de carácter monográfico.

El estudio de las lenguas extranjeras se impuso en la facultad porque pudo comprobarse con toda evidencia que los alumnos que habían estudiado inglés y francés en la Preparatoria no estaban en condiciones de traducir y, por consiguiente, de utilizar en sus estudios e investigaciones las muchas obras fundamentales tanto de Historia de México como General, que no se hallan traducidas al castellano.

La determinación relativa a que todos los cursos fueran monográficos obedecía a la amplitud de los temas que no permite ver con el detalle deseable, en el corto plazo de las veinticinco lecciones de un semestre, el periodo histórico a que se contrae, y a la existencia de cursos sintéticos de Historia General y de México que los alumnos habían cursado en la Preparatoria y que debían capacitarlos para profundizar detalles de épocas que debían conocer panorámicamente para permitirle situar y valorizar debidamente los cursos monográficos.¹²

De 1939 a 1942 se introdujeron, una vez más, cambios fundamentales. Se suprimió el estudio de las lenguas vivas como materias obligatorias, para exigirse

¹² El programa para la maestría que rigió de 1931 a 1934 establecía las siguientes materias: Griego o Latín cuatro semestres; una lengua viva extranjera tres semestres; Historia Universal cuatro semestres; Historia de México cuatro semestres; Geografía Humana dos semestres; Economía Política dos semestres; Arqueología Mexicana y Maya o Sociología dos semestres; Paleografía un semestre; Teoría de la Historia un semestre; Historia del Arte dos semestres.

En 1935 subsistió el programa anterior sin más variación que la de establecer la posibilidad de estudiar Filosofía de la Historia en vez de Teoría de la Historia y la de introducir entre los semestres de Historia Universal la de América y la de los Estados Unidos.

En los programas de 1936 a 1937 desapareció la Teoría de la Historia y subsistió sólo Filosofía y se introdujo como novedad un semestre de Prehistoria.

El programa para el doctorado durante todos estos años (1931-1938) fue el mismo: dos semestres de otra lengua viva; dos de Historia de las Religiones o de la Filosofía; dos de la asignatura histórica elegida como especialidad.

como requisito previo para inscribirse al tercer año el demostrar aptitud para traducir al castellano otra lengua viva, y una más para el doctorado. La carrera de Historia se dividió en cuatro especialidades entre las cuales el alumno debía elegir desde su ingreso a la facultad: Historia Antigua y Medieval, Historia Moderna y Contemporánea, Historia de México hasta la guerra de Independencia, inclusive, e Historia de México Moderna y Contemporánea. Se abandonó el sistema flexible que permitía a los estudiantes cursar sus materias en uno u otro año, para establecer uno rígido, que determinaba con precisión las asignaturas que debían cursarse en cada uno de los seis semestres de la maestría. Finalmente, se establecieron, al lado de los cursos monográficos, cursos sintéticos. Esta última determinación obedeció al convencimiento del Colegio de Profesores de que los alumnos egresados de la Preparatoria no tenían conocimientos panorámicos de la Historia que les permitieran estudiar aspectos monográficos que no estaban en condiciones de situar y valorizar. Estos cursos sintéticos vinieron a ser una repetición de lo que el alumno debiera saber ya por haberlo estudiado en la Preparatoria.¹³

Se impuso como obligatorio el estudio del griego y del latín, en cuatro semestres cada uno, para la especialidad de Historia General Antigua y Medieval, y el del latín o una lengua indígena para los de Historia de México anterior a la Independencia.

La división en especialidades, a la vez que un aumento en el presupuesto, permitió establecer nuevas cátedras entre las que citaremos: Prehistoria con rudimentos de Antropología, Protohistoria y Oriente, Historia de Grecia, Historia de Roma, Historia de las Ideas Políticas, Teoría General del Estado, Historia de las Ciencias, Historia de España, Historia de América, Historia Universal del Arte, Geografía Económica, Historia Antigua de México, Historia de la Conquista, Historia de la Evangelización, Raíces Mexicanas, Historia del Arte en México, Paleografía, Geografía Histórica de México.

En 1943 se redujeron a dos las especialidades: Historia General e Historia de México. Se aumentaron a ocho las materias que se llevaban simultáneamente, que antes eran cinco. Se suprimieron los cursos sintéticos (que se habían establecido para suplir las deficiencias de la Preparatoria) por considerar indispensable el aumento de cursos monográficos de Historia, y porque pareció una aberración que se dieran en una escuela superior cursos panorámicos en menor número de lecciones que en Preparatoria, mas no porque hubiera mejorado la preparación de los alumnos. En los tres años en ambas carreras (excepto en el tercero de Historia de México) se señaló una materia optativa elegida por el alumno entre las de los otros departamentos con el consejo del jefe del de Historia.

¹³ Los cursos sintéticos semestrales para suplir las deficiencias fueron los de Historia General Antigua, Edad Media, Época Moderna y los de Historias de México, Prehispánica y Conquista, Colonial y Guerra de Independencia, Moderna y Contemporánea.

En 1944, la modificación de mayor trascendencia que se hizo a los programas fue la implantación de cursos de seminario tanto en la carrera de Historia General como en la de México. Estas clases de investigación práctica han permitido despertar en los alumnos el interés por el estudio al ponerlos en contacto más estrecho con los maestros, lo que además hace que estos últimos conozcan las aficiones y capacidad del estudiante para guiarlo en la elección del tema para su tesis de grado. Estos cursos de seminario son insuficientes; deberán multiplicarse a medida que los recursos y la organización de la facultad vayan permitiéndolo.

El mismo año de 1944 se estableció la carrera de Historia de las Artes Plásticas, que está llamada a constituir una especialidad importante pero que hasta la fecha no ha tenido el éxito que merece, debido a ciertos defectos de organización que podrán corregirse en el futuro. Uno de los tropiezos de la nueva carrera estriba en la distancia que hay entre la Facultad y la Escuela de Antropología de la que se va a tratar adelante.¹⁴

En 1945 y 1946 no hubo variaciones a los programas del año anterior. La facultad celebró con la Normal Superior dependiente de la Secretaría de Educación Pública un convenio de equivalencias de estudios de acuerdo con el cual

los alumnos que aspiren al ejercicio profesional de las maestrías que se gradúen en cualquiera de las dos instituciones [...] tendrán derecho a ingresar al profesorado de Segunda Enseñanza, así en la Secretaría de Educación como en la Universidad Nacional, entendiéndose por tal denominación al que profesa en escuelas prevocacionales, vocacionales, secundarias, preparatorias, normales, primarias, y en general todas aquellas escuelas destinadas a adolescentes, que impartan una enseñanza superior a la primaria e inferior a las de las facultades. [...] la Escuela Normal Superior no podrá expedir, mientras la Ley Orgánica de la Educación Pública no determine lo contrario, grados académicos de maestro y de doctor [...]; pero la Facultad de Filosofía y Letras otorgará el de maestro sin más trámite a los alumnos de aquella escuela que hayan hecho sus estudios con estricto apego a las cláusulas de este convenio y les ofrecerán facilidades para alcanzar, dentro de sus aulas, el grado de doctor.

El plan mínimo de estudios de Historia para los efectos del convenio deberá incluir los siguientes cursos: Prehistoria y Primeras Civilizaciones; Grecia y Roma; Edad Media; Historia Moderna; Historia Contemporánea (dos cursos); México Precortesiano; la Conquista; la Colonia hasta 1810; México Independiente has-

¹⁴ El programa de las Artes Plásticas es el siguiente: primer año, Historia General de las Artes Plásticas; Arqueología Maya; Arqueología de México y Centroamérica; Arquitectura Prehispánica; tres optativas. Segundo año, Historia del Arte Prehispánico; las Artes Plásticas en España; Arte del Renacimiento; Arte Colonial de México; tres optativas. Tercer año, Arte de los Siglos XVIII y XIX; Arte Moderno; cinco optativas. Las once optativas serán elegidas entre las materias siguientes: Historias del Antiguo Oriente, de Grecia, de Roma, de España, del México Precortesiano, Virreinal, Porfirismo y Revolución; Códices e Inscripciones; Religiones Prehispánicas; Mitología y Religiones Primitivas; Lengua y Literatura Mayas; Estética y Heráldica; Introducción a la Literatura Latina; Literaturas Griega, Castellana, Francesa, Inglesa, Alemana, Italiana, Mexicana, Iberoamericana y Rusa.

ta 1910; Historia de la Revolución Mexicana; Historia de los Estados Unidos; Historia de América; Historia de España; Historia de las Doctrinas Económicas y de las Instituciones Políticas; Legislación Agraria y Obrera; Principios de Derecho; los Grandes Problemas Nacionales; Filosofía de la Historia, y cuatro materias que se elegirán dentro de las fundamentales de la especialidad de Geografía.

En 1947 se procuró dar mayor flexibilidad al programa mediante la disminución de las materias obligatorias y el aumento de las optativas, habiéndose logrado dejar diez de estas últimas en la carrera de Historia General, siete en la de México y once en la del Arte.

En el presente año de 1948 las variaciones al programa del año anterior son pequeñas. Las materias que se profesan son las siguientes: *Historia General*, primer año: Latín I, Prehistoria, Protohistoria e Historia del Antiguo Oriente, Historia de Grecia, Historia de Roma y dos optativas. Segundo año: Latín II, Griego I, Historias de la Edad Media, del Renacimiento, la Reforma y el Absolutismo y tres optativas. Tercer año: Historia de América II (el primero es optativo y se refiere a la historia prehispánica de Centro y Sudamérica), Historia Moderna y Contemporánea, Seminario de Historia General y cuatro optativas. *Historia de México*, primer año: Latín I o Náhuatl I; Historias de México, Precortesiana, de la Conquista y Evangelización y de las Provincias Internas, Paleografía, dos optativas. Segundo año: Latín II o Náhuatl II, Historias de México en los Siglos XVI y XVII, en el Siglo XVIII, de la Guerra de Independencia y tres optativas. Tercer año: Geografía Histórica de México, Historias de México de 1821 a 1854, de 1854 a 1876, de 1876 a 1915, Seminario de Historia de México y dos optativas.

Las materias optativas (excluyendo las obligatorias de las respectivas carreras) son las siguientes: del Departamento de Historia, las obligatorias de la carrera de Historia de México para los alumnos de Historia General y viceversa; todas las de historias del Arte; historias de América I, de las Instituciones Sociales de América, de las Ideas Políticas del Siglo XIX, de la Historiografía; Sociología; Economía Política. Del Departamento de Geografía todas las materias. Del Departamento de Letras, literaturas Medieval Castellana, de los Siglos de Oro, Moderna, Iberoamericana y Mexicana. Del Departamento de Antropología, Mitología, Religión y Magia; Arqueología Maya; Inscripciones Mayas; Lengua y Literatura Maya; Religiones Prehispánicas de México; Códices, Monolitos e Inscripciones; Cerámica y Estratigrafía; Arquitectura prehispánica.

Del análisis de las vicisitudes por las que ha atravesado la carrera de Historia durante los últimos veinte años, cuya variación continua de programas revela la insatisfacción del Colegio de Profesores, se desprende que los estudios adolecen de los defectos siguientes:

Primero. La falta del conocimiento de lenguas modernas imposibilita a los alumnos para seguir con éxito los cursos superiores de Historia. Los profesores no podrán dar a los alumnos la indispensable bibliografía en tanto éstos no puedan leer, como mínimo, francés e inglés. El fracaso de la enseñanza de

las lenguas vivas en la universidad es evidente: ni en la preparatoria ni en la Facultad, las aprenden los alumnos. Precisa reorganizar radicalmente esta rama de la enseñanza en la universidad.

Segundo. Los alumnos llegan a la facultad sin conocer panorámicamente las historias Universal y de México que cursaron en la preparatoria y que son indispensables para que puedan seguir con éxito los cursos monográficos de Historia, que son los únicos que se imparten y deben impartirse en la Facultad de Filosofía. Esta ignorancia se debe al cúmulo de materias que forman los programas de la preparatoria, que es imposible que los alumnos asimilen simultáneamente.

Tercero. Lo que se ha dicho sobre la Historia es aún más notorio acerca de la Geografía. Esta materia, indispensable para entender la Historia, no se imparte en los últimos años de la preparatoria y los alumnos parecen haber olvidado la que estudiaron en los primeros.

Cuarto. La práctica de la investigación que se obtiene en los cursos de seminario, que es la que establece el verdadero contacto entre maestro y alumno y desarrolla en éste el gusto por el estudio, es insuficiente.

Quinto. La carrera de Historia —como todas las que se estudian en la Facultad de Filosofía— carece en lo absoluto de aliciente económico para los alumnos, no ya sólo por lo mal retribuido del magisterio, sino porque tanto la Secretaría de Educación como la Escuela Nacional Preparatoria les cierran sus puertas a los graduados de la Facultad de Filosofía. La Secretaría, a pesar del convenio vigente entre la facultad y la Escuela Normal Superior, sólo en rarísimas ocasiones ha dado cabida en las escuelas secundarias a los graduados en Historia de la universidad; y la propia universidad, a pesar del considerable número de sus graduados en Historia, cada vez que forma un nuevo grupo o vaca otro en la preparatoria lo adjudica a alguno de los profesores antiguos de la materia que, en su mayoría, carecen de grado y no han publicado obras de la materia que permitan juzgarlos como historiadores distinguidos.

El remedio que, a nuestro juicio, podría ponerse a esta situación, consistirá en tomar las medidas siguientes:

Primera. Entretanto se corrige *radical y efectivamente* la situación en la preparatoria, aumentese a la carrera de Historia en la Facultad de Filosofía un primer año en el que solamente se impartan cursos, todos obligatorios, de historias sintéticas General y de México de tres horas semanarias; de Geografía Universal y de México de dos horas semanarias y de lenguas francesa e inglesa de cinco horas semanarias cada uno, lo que daría un total de veinte horas semanarias de clase. El estudio simultáneo de las lenguas modernas no sería antipedagógico porque los alumnos ya traen de la preparatoria conocimientos rudimentarios de ambas.

-
- Segunda. En los tres años siguientes aumentese lo más posible el número de cursos optativos para permitir al alumno desarrollar su personalidad y cultivar las materias de su afición.
- Tercera. Establézcanse cursos obligatorios de seminario en cada uno de los tres últimos años de la maestría.
- Cuarta. Exíjase a los alumnos que pretendan ejercer el magisterio que cursen simultáneamente las materias pedagógicas y obtengan el grado de maestros en Ciencias de la Educación.
- Quinta. Gestiónese en la Secretaría de Educación el cumplimiento del convenio y procúrese que determinado porcentaje de las vacantes de las secundarias deba llenarse con graduados de la Facultad de Filosofía.
- Sexta. Dense facilidades a los actuales maestros de Historia de la preparatoria para que regularicen su situación mediante la obtención de sus grados, para lo que deberán cursar o presentar a título de suficiencia un mínimo de materias de la especialidad.
- Séptima. Dése desde ahora la mitad de los grupos de Historia en la preparatoria a graduados de la Facultad de Filosofía; y en el porvenir cúbranse con graduados todas las vacantes.

Al crearse, recientemente, la Escuela de Graduados, su director, el doctor José Zozaya, celebró con el Archivo General de la Nación, con la Escuela de Antropología y con El Colegio de México convenios encaminados a que en esas instituciones se impartan cátedras y se den facilidades a los maestros en Ciencias Históricas graduados en la Facultad de Filosofía, para que prosigan sus investigaciones y preparen las tesis para optar al doctorado. Estos convenios, pendientes de reglamentación —en la que deberían intervenir el Instituto de Historia, el director de la Facultad de Filosofía, el Colegio de Profesores de Historia de la propia facultad y el consejero técnico de la materia— ofrecerán a los candidatos un campo más amplio para profundizar sus estudios y desarrollar su personalidad.

También debería la Escuela de Graduados procurar que los sinodales regularicen su situación académica, para evitar el hecho antijurídico ("*nemo dat quod non habet*") que hoy se registra de que profesores sin grado lo otorguen. La Comisión de Grados y Revalidación de Estudios estableció en marzo de 1948 la manera de regularizar esta anomalía al dictaminar:

Se acreditarán los estudios correspondientes a la maestría en la especialidad que profesen en la Facultad de Filosofía y Letras y se les permitirá presentar el examen correspondiente de grado, a los profesores que lo soliciten y que llenen los siguientes requisitos: primero, ser bachiller; segundo, tener una antigüedad mínima de cinco años ininterrumpidos como catedrático de la materia que enseña; tercero, haber publicado por lo menos dos obras sobre su especialidad que le hayan dado renombre como autoridad en la disciplina que cultiva; cuatro, presentar la tesis y el examen de grado correspondiente.

Antes de la fundación de la Escuela de Graduados, las facultades de Filosofía y de Ciencias eran las únicas de la universidad que otorgaban grados de doctor, para lo que tienen reglamentos estrictos y cuidadosamente elaborados que debieran tener muy en cuenta al reglamentar los convenios a que se hizo referencia.

Los doctorados solían darse en "Ciencias Históricas" o en "Ciencias Antropológicas", mas de algún tiempo a esta parte se les ha llamado en "Letras especializado en Historia" o en "Letras especializado en Antropología". En algunas universidades extranjeras el grado que se otorga a los estudiantes de Historia es de "doctor en Filosofía". Precisa definir de una vez por todas esta terminología.

A nuestro juicio la colaboración de otras entidades contribuirá poderosamente a elevar el nivel de los estudios, pero debería ser la Facultad de Filosofía, con intervención de la Escuela de Graduados, la que continuara otorgando las maestrías y los doctorados.

Otro sitio, a más de la Facultad de Filosofía, en que se estudia en la Ciudad de México la historia en grado superior es El Colegio de México, que ha dado ya frutos muy apreciables. Su tendencia es hacer investigadores, no maestros. Sus programas, divididos en cuatro especialidades, Historia Antigua, Historia Colonial, Historia Contemporánea e Historia del Arte Mexicano, difieren radicalmente de los de la universidad. Los cuatro primeros periodos son comunes a las cuatro carreras; en los cuatro siguientes se ven las materias especializadas. De los veinte periodos de las cuatro carreras (cuatro comunes y cuatro de cada una de las especialidades) solamente uno, el quinto de Historia Colonial, se está impartiendo en 1948. Si se analizan estos programas se verá que ponen énfasis en el estudio de las lenguas modernas, de la paleografía y de los seminarios en tanto que son deficientes en cursos monográficos de historia.

El Colegio de México no está incorporado a la universidad ni podría estarlo dada la diferencia de los programas, pero goza de las ventajas de la incorporación a través de la Escuela de Antropología. De esta suerte la universidad otorga grados a los alumnos de El Colegio de México que han estudiado con programas diferentes que, en determinados aspectos, nos parecen inferiores a los de la propia universidad, por más que en otros sean superiores.*

Los orígenes de los estudios de Antropología, tan importantes en un país rico en manifestaciones prehispánicas como México, están íntimamente ligados con los de Historia y han quedado reseñados al lado de éstos. No fue sino a partir de 1931 que la Facultad de Filosofía estableció en su "Sección de Ciencias Históricas" una "Subsección de Antropología" con programa independiente de acuerdo con el cual la nueva carrera constaba de 26 materias-semester: Antropología dos semestres, Lengua Náhuatl o Maya cuatro, una lengua viva dos, Historia Universal dos, Historia de México cuatro, Geografía Humana dos,

* Véase el informe sobre El Colegio de México en las páginas 273 a 293 de este volumen.

Sociología dos, Arqueología Mexicana o Maya cuatro, Etnografía dos y Psicología dos. Para el doctorado: otra lengua viva dos semestres, Historia de las Religiones o de la Filosofía dos, y la asignatura Histórica o Antropológica elegida como especialidad dos. Este programa, sin más variación que haberle agregado un curso de Prehistoria a partir de 1936, estuvo en vigor hasta 1938.

En 1939 concretó la facultad un convenio con la Escuela Nacional de Antropología, dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia de la Secretaría de Educación, de acuerdo con el cual la universidad cubre los honorarios de los profesores que anteriormente tenían a su cargo las cátedras de la Subsección de Antropología, en tanto que la Secretaría retribuye a otros y facilita el local en que se dan las clases, situado en el ala poniente de la planta alta del Museo Nacional de Antropología. En la práctica la universidad perdió desde esa fecha el control de las carreras de Antropología. El referido año de 1939 dejaron los estudios que nos ocupan de ser una subsección de la carrera de Historia para constituir la "Sección de Antropología Cultural" dividida en tres especialidades: Historia Antigua y Arqueología, Etnografía y Lingüística Indígena.¹⁵

De 1941 a 1944 las especialidades fueron cuatro: antropólogo físico, arqueólogo, etnólogo y lingüista, por más que en los anuarios de la Facultad de Filosofía siguieron apareciendo hasta 1945 sólo las tres del plan de 1939, lo que revela la desconexión de que antes tratamos.

En 1946 subsistieron las cuatro especialidades cambiándose la denominación de lingüista por la de filólogo, y se agregaron cuatro nuevas carreras: Museografía, Historia Antigua de América, Historia Moderna de América e Historia del Arte en México. En 1947 se agregó una novena carrera: Historia Colonial de América.

La introducción de las cuatro carreras de Historia parece obedecer al plan de colaboración celebrado entre la Escuela de Antropología y El Colegio de México cuyos alumnos, por este medio indirecto, reciben de la universidad grados de maestro y doctor sin estar incorporados ni ellos ni su escuela. De esto tratamos ya anteriormente.

La Escuela Nacional de Antropología, en lo concerniente a las carreras de antropólogo físico, arqueólogo, etnólogo y lingüista, es excelente. No creemos exagerar —ya que así lo han reconocido los más distinguidos antropólogos norteamericanos y franceses— al decir que va a la cabeza del mundo, especialmente por lo completo y bien planeado de sus programas.

Por lo que hace a las carreras de Historia opinamos que debieran sujetarse a los programas de la universidad para justificar la incorporación, o suprimirse para evitar duplicación que no se justifica dado el corto número de alumnos.

¹⁵ Para no prolongar exageradamente las dimensiones de este artículo, dejaremos de mencionar las materias que fueron agregándose o suprimiéndose sucesivamente durante los años siguientes, para dar solamente las que se profesan en este año de 1948.

Los cursos que se imparten en la Escuela de Antropología en el presente año de 1948 son los siguientes: *Anatomía Humana*. *Antropología*: Física General; Física I y II; Superior; Antropometría II; Seminario Postgraduado. *Arqueología*: General; de Norteamérica; de México y Centroamérica I y II; Maya; Inscripciones Mayas; Inscripciones no Mayas y Códices; Estratigrafía y Cerámica; Tecnología. Dibujo: Para arqueólogos; para museógrafos. *Estadística I*. *Etnología*: Etnografía General; de Norteamérica; Antigua de México y Centroamérica; Moderna de México y Centroamérica; Métodos y Doctrinas Etnológicos; Etnobiología I y II; Biotipología; Problemas de las Poblaciones Indígenas y Negra de América. *Geografía*: Superior, Topografía y Cartografía. *Historia*: Antigua de México I y II; de los Movimientos de Independencia en América; Religiones Prehispánicas de México; Seminario de Historia Antigua. *Historia del Arte*: Universal I y II; Arte Indígena de América; Arquitectura Prehispánica; Artes Populares. *Lenguas Modernas*: Alemán I, II y III; Español Superior; Francés I, II, III y IV; Inglés I, II, III y IV; Náhuatl. *Lingüística*: Náhuatl Clásico; Náhuatl II; Seminario de Náhuatl; Maya I y II; Otomí; Lingüística General; Lingüística Indígena de América; Seminario de Lingüística General; Seminario de Lingüística Descriptiva; Métodos de Lingüística Comparada; Fonética y Fonémica; Filología Española; Influencias Recíprocas entre el Español y las Lenguas Indígenas. *Matemáticas Superiores*. *Mitología, Religión y Magia*. *Museografía*: Aplicada I, II y IV; Técnicas Museográficas; Técnica de Restauración I y II. *Prehistoria*.*

En el elenco anterior figuran numerosos cursos que podrían aumentar, con provecho notorio de los alumnos, el campo cultural que se ofrece como materias optativas a los de la Facultad de Filosofía y Letras. Desgraciadamente, en la práctica, los alumnos de la Facultad de Filosofía no pueden, sino excepcionalmente, aprovechar los cursos de la Escuela de Antropología debido a la distancia que hay entre la Casa de los Mascarones y el Museo Nacional de Antropología, que no permite al alumno trasladarse de uno a otro sitio en el corto plazo de diez minutos que media entre una y otra clase. La única solución posible para este conflicto sería la de que la Facultad de Filosofía volviera a su antiguo edificio de la calle del Licenciado Verdad, solución que sería transitoria, ya que la situación de conflicto se debe a la distancia, y que ésta se multiplicará al mudarse la Facultad de Filosofía a la Ciudad Universitaria.

INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES HISTÓRICAS EN LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Antes de la fundación del Instituto de Historia, la investigación de esta disciplina no estuvo centralizada ni dirigida en la universidad. Algunos profesores de la

* Véase el informe sobre la Escuela Nacional de Antropología en las páginas 235 a 254 de este volumen.

materia investigaron intensamente según sus aficiones y especialidades, y la universidad publicó buen número de sus trabajos. No creemos pertinente reproducir aquí la lista de las publicaciones de índole histórica que han salido de las prensas universitarias porque ya lo hizo con acuciosidad y método el distinguido bibliógrafo don Tobías Chávez, jefe de la Oficina de Organización y Vigilancia Técnica de Bibliotecas.¹⁶ Esta laguna vino a llenarse en 1945 gracias a la comprensión del doctor Alfonso Caso, brillante y fugaz rector, a quien lograron fácilmente convencer el doctor Pablo Martínez del Río y el autor de esta nota, de la necesidad de que los estudios de Historia fueran alentados y encauzados por un instituto "*ad hoc*", que comenzó a funcionar en un salón de la Biblioteca Nacional, con el más reducido de los presupuestos de instituto de la universidad, pero con todo el entusiasmo de sus fundadores que han procurado dar a la estampa documentos históricos mexicanos y obras de investigación a las que, intencionalmente, han dado preferencia sobre las de interpretación, por creer que es ésa su misión fundamental.

A pesar del auge que durante los últimos veinte años han tenido las publicaciones de historia de México, hay algunas cuya índole no las hace costeables para las casas editoras. Estas investigaciones que no ofrecen margen de utilidad a los libreros o que, ofreciéndolo, no han hallado editor, pero que deben ponerse al alcance de los estudiosos, son las que la universidad debe patrocinar a juicio del Instituto de Historia, todo ello sin perjuicio de publicar también obras serias cuya circulación ofrece utilidad.

Se ha procurado, por otra parte, equilibrar las investigaciones de suerte que éstas se refieran tanto a la época prehispánica cuanto a la colonial, a la independiente y a la contemporánea. Ha sido igualmente su tendencia procurar que en las publicaciones del instituto haya objetividad, mediante la presentación de hechos históricos concretos, sin limitar la libertad de criterio de los autores que son los responsables de sus ideas, pero evitando dar cabida a obras sectarias de cualquier tendencia. El propósito de evitar el sectarismo es consecuente con el de buscar objetividad.

Al reseñar las labores realizadas y en proceso de realización, tanto en el campo de la investigación en el seno del instituto como de publicación de obras de estudiosos que no forman parte del cuerpo de investigadores del propio instituto, hemos preferido seguir el orden cronológico de los acontecimientos históricos que el de la publicación de las obras, por considerar que así podrá el lector juzgar con mayor congruencia la labor realizada.

En 1945 salió de las prensas universitarias *La formación de los pueblos de España*, obra de aliento del prehistoriador de fama internacional doctor Pedro Bosch Gimpera que ha merecido comentarios elogiosos de la crítica erudita.

¹⁶ "Notas para la bibliografía de las obras editadas o patrocinadas por la Universidad Nacional de México", México, Imprenta Universitaria, 1943.

El doctor Pablo Martínez del Río, director del instituto, tiene entre manos tres obras: 1a. *Los arios o indoeuropeos*, obra casi concluida que vendrá a llenar un vacío en campo de importancia y actualidad en el que no hay en castellano obra alguna de conjunto. 2a. Un manual de arqueología griega destinado a servir de texto a los cursos que imparte en la Facultad de Filosofía y en la Escuela de Antropología. 3a. Prepara igualmente el doctor Martínez del Río la tercera edición de su obra ya clásica, puesta al día con los descubrimientos recientes, *Los orígenes americanos*.¹⁷ De esta obra se le ha pedido con insistencia también una traducción al inglés en la que está trabajando.

El profesor de la Facultad de Filosofía, abogado y maestro en Historia, don Luis Weckmann Muñoz, que pasó a hacer su doctorado en la Universidad de California en Berkeley, ha realizado una investigación que le servirá de tesis, acerca de la supremacía papal sobre las islas en la Edad Media, obra que el Instituto publicará con el título de *Las bulas alejandrinas de 1493 y la teoría política del papado medieval*.

El profesor Rafael García Granados está dando forma a una investigación ya concluida que le ha llevado los últimos siete años y en la que han colaborado, durante ese periodo, los alumnos de Seminario de Historia de México. Se trata de un índice analítico de todos los nombres de persona que figuran en las sesenta y dos obras que ha considerado como fuentes de la historia antigua de México. Diecinueve mil papeletas colocadas ya en orden alfabético, están recibiendo su redacción definitiva para publicarse, en dos o tres volúmenes. Se considera que este diccionario será utilizado como guía para los investigadores de historia antigua de México y pondrá en claro muchas de las contradicciones que se encuentran en las obras de la materia.*

Terminada la redacción de esta obra, el señor García Granados se dedicará a proseguir otra investigación, ya iniciada, acerca del arte plumario, que suspendió durante la última guerra por falta de comunicación con algunos museos de Europa de los que precisa obtener documentación gráfica.

También en 1945 apareció en la Imprenta Universitaria, con el título de *Códice Chimalpopoca*, la versión directa del náhuatl debida a don Primo Feliciano Velázquez, de dos obras fundamentales de historia antigua de México: los *Anales de Cuauhtitlán* y la *Leyenda de los Soles*. Esta valiosa contribución de la universidad a los estudios indianistas es la primera de una serie que está ya en marcha.

Se encuentra en prensa la *Crónica mexicáyotl*, que es otra fuente importante de la historia antigua de México debida al historiador del siglo XVII don Fernando Alvarado Tezozómoc. Esta obra, desconocida hasta hace pocos años, fue tra-

¹⁷ Primera edición, México, Porrúa 1936. Segunda edición, México, Páginas del Siglo XX, 1943.

* Se refiere a su *Diccionario biográfico de historia antigua de México*, 3 v., México, Instituto de Historia/Jus, 1952-1953. Hay reedición de 1995 por el Instituto de Investigaciones Históricas. [Nota del editor.]

ducida directamente del náhuatl al castellano por el profesor don Adrián León, del Instituto Nacional de Antropología e Historia. La publicación se hace en colaboración con dicho instituto.

En 1947 apareció una colección de "Planos antiguos del valle de México" formada por el distinguido ingeniero y arqueólogo sueco Ola Apenes. Ha tenido esta obra la mejor acogida de la crítica erudita.

Don Roberto H. Barlow preparó en 1947 un estudio titulado *Elementos toponímicos del Códice Mendoza*, que entrará en prensa próximamente. En el presente año la universidad firmó contrato con él para que realice dos investigaciones de importancia: 1a. "Documentos jeroglíficos y otros manuscritos indígenas del estado de Morelos". 2a. "Estudio interpretativo de los cuatro códices de Cuauhtinchan, Puebla". El señor Barlow es una de las autoridades más destacadas en historia antigua de México y en lengua náhuatl.

"Tlatelolco a través de los tiempos" es el título con que han venido publicándose en las memorias de la Academia de la Historia, y en sobretiro de las mismas, los resultados de las exploraciones arqueológicas que los señores Martínez del Río, García Granados, Bullock, Barlow y la señora Antonieta Espejo iniciaron en 1943 y que prosiguen hasta la fecha, que pueden considerarse como una colaboración del Instituto de Historia. En la actualidad han aparecido ya diez folletos profusamente ilustrados.

Como folletín de las memorias de la Academia de la Historia publicó el instituto la biografía de Moctezuma II que dejó inconclusa don José Fernando Ramírez. Esta obra, inédita hasta entonces, estaba destinada a formar parte de las biografías de los reyes de México que el autor redactó para el *Diccionario universal de historia y geografía*. Ante la imposibilidad, por lo reducido del presupuesto, de publicar esta obra separadamente, se halló la manera de hacerlo sin costo en las referidas memorias.

El instituto se propone publicar la importante colección de veintiséis anales indígenas con su traducción al castellano que don José Fernando Ramírez reunió bajo el título de *Anales de México y sus contornos*, que a pesar de su importancia ha permanecido inédita. La publicación se hará con textos náhuatl y castellano. Se ha encomendado la revisión de la traducción y el establecimiento del texto náhuatl al señor Byron MacAfee.

En 1947 publicó el instituto en la Imprenta Elede, mediante contrato para que no gravitara su costo sobre la exigua partida de publicaciones, una colección de *Ordenanzas del trabajo en los siglos XVI y XVII* seleccionada y anotada por el doctor Silvio Zavala, cuyo prestigio como historiador es de todos conocido. Esta obra, tan útil para el estudio de la legislación obrera que ha adquirido tanta importancia en la actualidad, deberá proseguirse con la documentación relativa al siglo XVIII.

El mismo año apareció en la Imprenta Universitaria el *Viaje del virrey marqués de Villena* por Cristóbal Gutiérrez de Medina, con introducción y notas de don Manuel Romero de Terreros y con ilustraciones novedosas y bien logradas.

El instituto cree haber puesto en manos del público una colaboración de importancia para la "*petite histoire*" que hace vivir las costumbres del siglo XVII.

El investigador de planta don Jorge Ignacio Rubio Mañé, que desde hace varios años está entregado con intensidad al estudio del más destacado de los personajes que en el siglo XVIII tuvieron injerencia en México, el segundo conde de Revillagigedo, tuvo la buena fortuna de obtener una beca que, acrecentada con sus modestos honorarios del instituto, le permitió pasar a España donde ha tenido a su disposición un enorme caudal de documentos de primera mano que harán que su obra, en tres o cuatro nutridos volúmenes, permita ver bajo nuevas luces el siglo en que se gestó la independencia de México.

El abogado y maestro en Ciencias Históricas Luis Martínez Palafox tiene entre manos, para el instituto, un estudio sobre *La influencia de la Constitución de Cádiz en México*. El tema es de gran importancia por estar íntimamente relacionado con la independencia de México y por no haberse tratado hasta hoy con el detenimiento que merece.

La historia de la Real y Pontificia Universidad de México está por hacerse. Sólo la conocemos, con muchas imperfecciones, a través de la *Crónica de los bachilleres de la Plaza* que reseñaron el siglo XVI y parte del XVII. Don Alberto María Carreño está trabajando por encargo de la rectoría y del instituto con los Libros de Claustro que se conservan en el Archivo General de la Nación, para llenar las lagunas de la Crónica de Plaza y hacer por primera vez la historia de la universidad en el siglo XVIII.

El doctor Víctor Rico preparó para la imprenta dos manuscritos del siglo XVIII que se conservan en la colección respectiva de la Biblioteca Nacional: 1o. *Séneca de Merced*, escrito en 1724 por el mercedario fray Juan Antonio de Segura Troncoso, que se refiere a la influencia de Séneca en el siglo XVIII en México. 2o. *Documentos sobre extrañamiento de jesuitas y ocupación de sus temporalidades en la Nueva España* (1772-1783). Esta última obra, prologada y anotada por el doctor Rico, entrará en prensa próximamente.

Cuando estas noticias acerca de las actividades del Instituto de Historia vean la luz habrá salido ya de las prensas universitarias un tomo de *Documentos para la historia de la intervención americana en Tabasco*, seleccionados por el doctor Manuel Mestre Ghigliazza, a quien tanto debe la historia de su estado natal. En este año de 1948 está preparando otro tomo de documentos para la historia de Tabasco a partir de 1850.

Felipe García Arroyo, abogado y estudiante de Historia, hizo en la colección de manuscritos de la Universidad de Texas una selección de documentos del Archivo de don Ignacio Comonfort. En la actualidad trabaja con manuscritos del Museo Nacional y de la Biblioteca Nacional en una monografía sobre el golpe de Estado de Comonfort. El instituto ha visto con gusto que se trabaje en este personaje tan importante cuanto mal estudiado del siglo XIX.

El prestigiado historiador don José C. Valadés preparó para la imprenta, con abundantes notas y apéndices documentales, el tercer tomo de las *Memorias de*

don José María de Bocanegra, cuyo original inédito se conserva en la Biblioteca Nacional. Esta obra entrará en prensa próximamente. Los dos primeros fueron publicados en 1892 en la imprenta del Gobierno Federal.

El instituto, preocupado por poner al alcance de los estudiosos de Historia Moderna y Contemporánea la documentación respectiva, celebró con don Porfirio Díaz hijo y con la Compañía Editora Nacional, S. A., contrato para publicar una selección de documentos del archivo personal del general Porfirio Díaz que le fue entregado para el efecto. El prólogo, las notas y la selección de documentos corren a cargo del acucioso historiador don Alberto María Carreño. Los tres primeros volúmenes están formados por las *Memorias* del general, corregidas por él mismo sobre la primera edición y adicionadas con numerosos apéndices. El primero apareció en la Editorial Elede, S. A. en 1947, y el 2o. en 1948; el siguiente aparecerá próximamente. A continuación se publicará una serie de volúmenes de documentos del interesantísimo archivo personal. El instituto tiene ya listos varios tomos y prepara varios más en que presenta todos los documentos que ofrecen interés histórico, sin apreciaciones personales.

En el campo de la bibliografía y de la historiografía el instituto ha emprendido la publicación de cuatro obras de importancia. Próximamente entrará en prensa un *Índice de documentos mexicanos en el Museo Británico*, que formó durante su viaje a Europa la infatigable investigadora doctora Eulalia Guzmán. Este trabajo, como la *Crónica mexicáyotl*, será presentado como colaboración entre el Instituto de Historia de la universidad y el Instituto Nacional de Antropología e Historia de la Secretaría de Educación.

El doctor Agustín Millares Carlo y don Ignacio Mantecón prepararon para el instituto una obra de capital importancia que titularon *Repertorio bibliográfico*. Se trata de una guía y reseña de archivos y bibliotecas nacionales y extranjeros en los que se hallan documentos para la historia de México. Esta obra apareció en 1948 en la Imprenta Aldina, Rosell y Sordo Noriega, S. R. L.

El instituto publicará también una obra, cuyo manuscrito está ya listo, titulada *Incunables y libros raros de la Biblioteca Nacional*, debida a la pluma de don Alberto María Carreño.

El doctor Víctor Rico está terminando una historiografía mexicana del siglo XVIII. La obra del doctor Rico vendrá a enriquecer los estudios de historiografía mexicana que tan atinadamente inició don Ramón Iglesia.

A partir del presente año de 1948 el rector doctor Salvador Zubirán ha querido darle un nuevo impulso al Instituto de Historia al vincularlo más estrechamente con la docencia. En su seno se conducen los seminarios tanto de Historia General como de Historia de México, en que los alumnos del tercer año de la maestría hacen investigaciones personales que obedecen a un plan de conjunto.

El Seminario de Historia General, bajo la dirección de la doctora Amalia López Reyes, se ocupa en formar un catálogo de las obras de historia que se encuentran en las bibliotecas de México, con anotaciones bibliográficas y to-

pográficas, que ha de ser muy útil para los investigadores y estudiantes de historia en la Ciudad de México.

En el de Historia de México están haciendo bajo la dirección del profesor García Granados una investigación histórico-geográfica de las fuentes, semejante a la que antes se hizo de los personajes. Concluidas las tarjetas en que aparecerán todos los nombres del lugar con datos necesarios para su identificación, procederán a formar uno o varios mapas para cada obra, mapas que servirán en su oportunidad para hacer otros mayores que pongan en claro la geografía histórica mexicana de las épocas prehispánica y colonial.

Otros alumnos del Seminario de Historia de México, bajo la dirección del profesor Carreño, colaboran con él en la selección y copia de documentos para el archivo del general Porfirio Díaz.

Teniendo en cuenta lo poco numeroso de su personal, lo corto de su presupuesto y los pocos años de su vida, el Instituto de Historia abraza la esperanza de que la labor realizada merezca la aprobación de la crítica. □



NOTICIAS

Damos la bienvenida al doctor Sergio Miranda Pacheco que se integra al instituto como investigador del área de México Moderno y Contemporáneo.

RECONOCIMIENTOS

En la designación de los premios del Comité Mexicano de Ciencias Históricas a los mejores artículos y reseñas correspondientes al año 2002 están las menciones honoríficas a las doctoras Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra, investigadoras del instituto, por sus artículos "Salud pública y control social en la ciudad de México a fines del siglo XIX" y "La identificación de criminales y los sistemas de control ideados por Alphonse Bertillon: discursos prácticos (ciudad de México, 1895-1913)", respectivamente, ambos publicados, en *Historia y Geografía*, 17. También se concedió el premio

correspondiente al mejor artículo del área de historiografía al maestro Fernando Betancourt Martínez, técnico académico del instituto, "Significación e historia: el problema del límite en el documento histórico", publicado en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 21.

Para el periodo prehispánico el artículo premiado fue el de Silvia Limón Olvera, "El dios del fuego y la regeneración del mundo", publicado en *Estudios de Cultura Náhuatl*, 32, 2001. Para el periodo colonial el artículo premiado fue de Leticia Pérez Puente, "Dos periodos de conflicto en torno a la administración del diezmo en el Arzobispado de México: 1653-1663 y 1664-1668", publicado en *Estudios de Historia Novohispana*, 25, julio-diciembre de 2001. La reseña premiada correspondiente al periodo moderno y contemporáneo es la de Romana Falcón, al libro de Laura Espejel, *Estudios sobre el zapatismo*, publicada en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 22, julio-diciembre de 2001. □



○ PUBLICACIONES

PRESENTACIÓN DE LIBROS

Alfredo Ávila, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México, 1808-1824*, México, CIDE/Taurus, 2002, 415 p.*

Mercedes de la Vega

Acervo Histórico Diplomático
Secretaría de Relaciones Exteriores

El libro de Alfredo Ávila que hoy nos congre­ga tiene una estructura sólida, resulta­do del diseño laborioso de una columna vertebral, en la cual podemos descubrir un principio de racionalidad elaborado por el mismo autor que permea todas sus partes y cuya reunión nos ofrece un todo orgánico y también subconjuntos de ese todo —me refiero a los capítulos— que responden a la lógica impuesta por los procesos históri­cos, pero además muestran claramente la impronta de la lógica establecida por el in­vestigador en su análisis. Así, el inicio del libro está estrechamente relacionado con el final y todas las secciones intermedias están vinculadas de una u otra manera. Las conclusiones parciales van configurando el corolario final que se presenta en la con­clusión general de la obra. De entrada, el lector puede apreciar la solidez de la estruc­tura al revisar el índice.

Ese principio de racionalidad al que nos hemos referido se fundamenta en dos hilos conductores. El primer hilo que sirve de brújula al autor y al lector del libro es la evolución de las prácticas de representación política con la concomitante evolución tan­to del concepto como del ejercicio de la

soberanía en Nueva España y México entre 1808 y 1824. El poder político es el elemen­to que explica esta doble transformación. De este hilo conductor brotan ramificacio­nes que no se desprenden del tronco, a sa­ber: el análisis de las instituciones donde se organiza y ocurre la representación, los procesos electorales y las formas de parti­cipación popular.

El segundo hilo conductor es la muta­ción de la cultura política del periodo, de­finida por el autor “como el conjunto de prácticas y creencias que afectan las relacio­nes de poder en una sociedad”. Retoma­remos este tema líneas adelante.

El análisis de la representación política tiene como marco de interpretación la tran­sición de un régimen corporativo de anti­guo régimen a uno liberal; ambos regímenes se presentan en el contexto cambiante de su espacio y tiempo, con lo cual el lector puede extraer de esta obra un instrumen­tal teórico que se sostiene en conceptos cuyo contenido está determinado por un proceso histórico y también —se debe re­conocer— por el trabajo intelectual del au­tor, quien se orienta por una metodología preestablecida, mas no estática, que se va

* Presentación efectuada en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM el 28 de octubre de 2002.

adaptando al objeto de estudio y a las fuentes disponibles. Este instrumental, teórico y metodológico a la vez, será de gran utilidad para estudios posteriores.

El segundo eje de ese marco de interpretación es la formación de un Estado-nación moderno que corre paralela a la conquista de la soberanía nacional, entendida —nos lo dice en el prefacio— en su sentido etimológico originario, como *super omnia*: lo que está sobre todos y a nadie tiene sobre sí. Estas características fueron exclusivas del rey en la sociedad estamental de antiguo régimen, por lo que postula que no debe hablarse de soberanía nacional antes de las declaraciones de los derechos del hombre y del ciudadano de los siglos XVIII y XIX. Sabemos los aquí presentes que en 1824 —año en el cual concluye el estudio— el Estado mexicano era un embrión; sin embargo, el país entró en ese proceso de constitucionalización que comenzó a experimentar el mundo “occidental” desde finales del siglo XVII, que culminó con el triunfo de la soberanía nacional. La constitucionalización de 1823-1824 permitió organizar la autoridad y la dominación como organización jurídica; asimismo, definió la estructura fundamental del Estado y la distribución funcional de su poder, tema con el que concluye el libro, sin haber omitido la investigación de sus dos antecedentes: la participación novohispana en la elaboración de la Constitución de Cádiz y el Decreto Constitucional de Apatzingán.

Retomemos el segundo hilo conductor: la cultura política. El autor explica cómo fueron cambiando las formas de representación entre 1808 y 1824, para lo cual recurre a las prácticas electorales que determinaban las relaciones de poder. Con ello logra reconstruir dicha cultura en el sentido señalado arriba y además identifica los conceptos esenciales del discurso político, entendido como el discurso del poder. Al mismo tiempo rastrea el significado original de tales conceptos y su transformación; entre ellos

destaca el concepto de pueblo que en esta época experimentó una mutación rápida y sustancial, y cuya comprensión es indispensable para entender otros que permean el discurso; corporación, igualdad ante la ley, participación popular, derechos, sufragio, voluntad nacional, clientelismo político, autoridad, etcétera.

Con base en lo dicho, pienso que estamos ante un libro que, desde la historia, hace aportaciones a la filosofía y a la teoría política. En cuanto a esta última, aborda sus conceptos y problemas fundamentales: el poder, el Estado, la soberanía y el orden jurídico. A la luz del pensamiento español —particularmente el suareciano— y del europeo de los siglos XVIII y XIX se destaca lo que de propio tuvo el pensamiento político mexicano, un campo del conocimiento que ha sido descuidado por filósofos, politólogos e historiadores, quizá porque, al menos en esta época, no se plasmó en grandes tratados, sino en impresos sueltos, panfletos, periódicos y en los debates parlamentarios; y descifrarlo, reconstruirlo y, más aún, sistematizarlo resulta una tarea compleja. Los antecedentes novohispanos en materia de teoría política también fueron pobres; Ávila apunta que el único texto del siglo XVIII que podría alcanzar dicho título son las *Institutionum theologicarum* de Francisco Javier Alegre, en tanto que trata del origen de la autoridad entre los hombres, el cual por cierto fue publicado en 1789 —año emblemático—, poco más de cuatro lustros después de la expulsión de los jesuitas de los dominios españoles.

¿Cuál fue la metodología utilizada por Alfredo Ávila? Si acaso logré descubrir los cimientos de su escrito, aquellos que no se ven pero que están ahí, me atrevo a decir lo siguiente: 1) hay una intención por superar la carga positivista que ha tenido buena parte de la historiografía de éste y otros periodos de nuestra historia; 2) también hay un claro propósito interdisciplinario: a lo largo del libro está presente un diálogo

fecundo con grandes pensadores y literatos, incluso presentes en los epígrafes seleccionados para cada capítulo; 3) las mismas fuentes primarias trabajadas por otros historiadores del periodo que nos ocupa fueron puestas de nuevo en valor gracias a la óptica teórica con que se examinaron, por ejemplo el acta de la sesión del Ayuntamiento de la ciudad de México del 19 de julio de 1808, y 4) el autor construyó una hermenéutica propia, síntesis del escrutinio de numerosas fuentes primarias y de una amplia bibliografía de corte teórico.

Este último punto es particularmente palpable en el capítulo cuarto, llamado "El camino insurgente", donde Ávila analiza las transformaciones que hubo en las propuestas en torno de la soberanía y la representación política en las distintas fases de las campañas insurgentes. Es un capítulo elaborado casi exclusivamente con base en los documentos expedidos por los grupos insurgentes; como trabajo analítico destaca el estudio de la doctora Virginia Guedea "Los procesos electorales insurgentes". El análisis que se presenta de esos documentos se basa en un sólido andamiaje teórico que permitió al autor descifrar cómo se concibió la representación política.

El libro hace aportaciones que conlleven riesgos. Ávila sistematizó los conocimientos que sobre su objeto de estudio han hecho otros historiadores pero que estaban dispersos y fragmentados, o bien, que habían estado presentes en discusiones académicas sin haberse estructurado en un escrito. Un riesgo es quedarse como mero complemento de las tesis expuestas en textos que ya son clásicos; me refiero concretamente a *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*.

Primera parte, 1521-1820 de José Miranda y a *Introducción al federalismo (la formación de los poderes, 1824)* de José Barragán, donde el peligro se hace patente cuando se analiza la representación política en el proceso de establecimiento de la república en 1823-1824.

Un segundo riesgo es que el autor no haya logrado explicar de manera cabal las relaciones reales de poder (que son tanto políticas como económicas e ideológicas) que determinaron las formas de representación política y que al inicio de su libro se propone abordar. Esto sólo podrá deducirse de una lectura más minuciosa que contraste el contenido de la obra con lo que ocurrió en las provincias, más tarde convertidas en estados soberanos, pues el trabajo abarca al país entero. No obstante, el esfuerzo por mostrar el conjunto y la síntesis lograda son dignos de elogio.

Una observación a la edición no al autor: lamento que el libro no contenga un índice analítico, lo cual dificulta su consulta.

Quisiera concluir este comentario señalando que el periodo que va de 1808 a 1824 —que son los años que en *En nombre de la nación* se estudian— es un ciclo histórico inscrito en uno mucho más amplio que inicia con las reformas borbónicas y concluye con la república restaurada; en este segundo ciclo ocurrió la accidentada transición de la Nueva España a México, y también la transición del antiguo régimen corporativo a una fase más avanzada de la organización social inspirada en los principios del liberalismo político y económico. Ojalá que Alfredo Ávila continúe profundizando en los temas que ha trabajado, ineludibles para explicar la difícil forja del Estado mexicano. □

LIBROS



José Fernando Ramírez, *Obras históricas IV. Bibliografía y biografía*, edición de Ernesto de la Torre Villar, México, UNAM, Coordinación de Humanidades/Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, 492 p. (Nueva Biblioteca Mexicana 145)

En este volumen están contenidas, acompañadas de respectivas notas introductorias del editor, las siguientes partes: Adiciones a la *Biblioteca de Beristáin*, Estudios biográficos y Estudios monográficos. La primera es testimonio del interés de Ramírez por "dar a conocer el valor de los libros que forjaron la cultura mexicana". Su labor como biógrafo significó su incorporación a una empresa común compartida, entre otros estudiosos, con Joaquín García Icazbalceta y Manuel Orozco y Berra, que fue la elaboración del *Diccionario universal de historia y de geografía*. En esa obra se buscaba mostrar "cuáles eran los hombres, los lugares y los hechos sobresalientes del país". En esta ocasión se incluyen sólo algunas de las semblanzas que escribió don José Fernando Ramírez a lo largo de su vida. En la tercera parte se han incluido diversos estudios monográficos acerca de poblaciones de Durango y documentos jurídico-políticos elaborados en el siglo XIX, como el Acta de Independencia y el Acta Constitutiva y de Reforma, así como notas sobre instituciones formadoras de juristas.

LOS VASCOS
EN LAS REGIONES
DE MÉXICO
SIGLOS XVI-XX



Amaya Garritz (coord.), *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI-XX*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco/Centro Vasco, A. C., 2002, t. VI, 306 p.

Esta obra integra el resultado de dos congresos internacionales, el V y el VI, de Los Vascos en las Regiones de México. El quinto congreso se ocupó de la familia y las comunidades domésticas vascas en la Nueva España y México, y se centró en desentrañar la vida de muchos olvidados. El sexto incluyó trabajos sobre los vascos en otros espacios del imperio español.

Gisela von Wobeser, *Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales en Nueva España, 1804-1812*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades/Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, 500 p. (Historia Novohispana 68)

A principios del siglo XIX, España intensificó su dominación sobre las colonias americanas mediante imposición de préstamos, exigencia de donativos, aumento de impuestos y una serie de programas especiales de recaudación, para poder costear las guerras que sostenía con Francia e Inglaterra y pagar el servicio de su deuda internacional.

La Consolidación de Vales Reales fue uno de los programas de recaudación que implicó la enajenación de bienes inmuebles y capitales pertenecientes a fundaciones religiosas, instituciones eclesiásticas, educativas, de salud y de beneficencia.

En Nueva España la Consolidación de Vales Reales produjo graves consecuencias económicas y sociales. La medida afectó a la Iglesia, debilitó a las instituciones de salud y de beneficencia, desarticuló a las cofradías, despojó de sus pensiones a capellanes y beneficiarios de obras pías, privó a la sociedad del crédito eclesiástico, perjudicó a los sectores productivos y ocasionó la ruina económica de muchas personas.

Como reacción a la medida, la Consolidación de Vales Reales produjo la primera movilización social en contra del gobierno español y fue un importante antecedente de la guerra de Independencia.



PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, 24, julio-diciembre 2002

Sumario

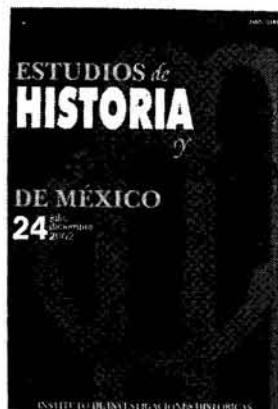
Artículos

Las sociedades de amigos del país y Juan Wenceslao Barquera, *Ernesto de la Torre Villar*

Legalidad y conflictos por las aguas del Nazas: el litigio entre la Compañía del Tlahualilo y el gobierno de México, 1885-1912, *Lourdes Romero Navarrete*

Memoria e imagen de la Revolución Mexicana, articulación y desarticulación textual, *Álvaro Matute*

La ruptura con el Vaticano. José Joaquín Pérez y la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, *Mario Ramírez Rancano*
¡Cristianismo sí, comunismo no! Anticomunismo eclesiástico en México, *María Martha Pacheco*



Reseñas bibliográficas

José Luis Mazoy Kuri, *¿Hidalgo? ...el bribón del cura* (Héctor Díaz Zermeno)

Marcela Terrazas y Basante, *Inversiones, especulación y diplomacia. Las relaciones entre México y los Estados Unidos durante la dictadura santannista* (María Cristina González Ortiz)

Jean Meyer, *Yo, el francés. La intervención en primera persona. Biografía y crónica* (Patricia Escandón)

Felipe Ávila Espinosa, *Los orígenes del zapatismo* (Horacio Crespo)

Felipe Ávila Espinosa, *Los orígenes del zapatismo* (Adolfo Gilly)

Al historiador puede y debe pedírsele que sea honrado,
pero pedirle que sea desapasionado
es pedir peras al olmo.

Rafael García Granados, *Filias y fobias*